



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 52

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 14 de marzo de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario IU-IC, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un proyecto de ley de creación de la Universidad de La Rioja, así como a mantener, de forma previa a esta remisión, conversaciones al respecto con los interlocutores sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja («B. O. C. G.», Serie D, número 10) (número de expediente 161/000015) 1072
- Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de la Universidad Pública de La Rioja («B. O. C. G.», Serie D, número 25) (número de expediente 161/000046) 1075
- Comparecencia del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (señor Artés Gómez), para informar de la incidencia actual de la citada Universidad en Andalucía, situación de los centros existentes y posibilidades de expansión, especialmente en Granada. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000017) 1080

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Vamos a comprobar si hay quórum para formalizar la Comisión.

Por el señor Letrado se procede a pasar lista de los señores miembros de la Comisión presentes y sustituidos. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hay quórum.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, hay una sustitución que ya se ha producido de una manera permanente en esta Comisión por parte de los diputados socialistas, y que me parece que todavía no consta en la lista que tiene la Mesa, pero la Diputada Alberdi ha sido sustituida por el diputado Alonso, que está presente. Esta sustitución no es sólo para esta sesión, sino que es permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Le rogamos que lo comunique a la Mesa por escrito.

Desearía preguntar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida si han sido retiradas las proposiciones no de ley que hacen referencia a las enseñanzas musicales.

El señor **GARZON GARZON**: Sí, señor Presidente, han sido retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan retirados los puntos tercero y cuarto del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REMITIR A LA CAMARA UN PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, ASI COMO A MANTENER, DE FORMA PREVIA A ESTA REMISION, CONVERSACIONES AL RESPECTO CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PRESENTADA POR EL GRUPO IU-IC (Número de expediente 161/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja, así como a mantener, de forma previa a esa remisión, conversaciones al respecto con los interlocutores sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: La proposición no de ley que hemos presentado se reduce a instar al Gobierno, en un determinado plazo, a la creación de la Universidad de La Rioja. De los dos supuestos que establece la Ley Orgánica 11/83 de creación de universidades, ley de la comunidad autónoma o ley de las Cortes Generales, como en estos momentos la Comunidad Autónoma no tiene competencias en esta materia, se trata de que sean las Cortes Generales, por el mecanismo ordinario de que la propuesta sea del Gobierno, quienes creen esta universidad de La Rioja.

Las razones que nos llevan a pedir al Gobierno la remisión a estas Cortes del proyecto de ley de creación de dicha universidad son varias. En primer lugar, se trata de una aspiración y una necesidad de La Rioja de contar con una universidad propia. En segundo lugar, habría que señalar que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la única que en estos momentos no cuenta, al menos, con una universidad en su territorio. Asimismo, no partimos de cero. Actualmente hay estudios universitarios en La Rioja. Son alrededor de 3.200 los universitarios que cursan estudios en la propia Comunidad en un colegio universitario —quiero recordar a sus señorías estos datos— en el que se imparte el primer ciclo de filosofía y letras, el primer ciclo de químicas y de matemáticas y en este año se comienza a impartir el primer curso de física y de ingeniería industrial. Tiene, además, tres escuelas universitarias de magisterio con 280 alumnos, de estudios empresariales con 750 y una escuela politécnica en la que se imparten los estudios de ingeniería técnica industrial y agrícola con 1.100 alumnos. Asimismo, hay tres escuelas universitarias adscritas a la Universidad de Aragón, como son la de enfermería, trabajo social y graduado social. Por tanto, no se trata de crear «ex novo» en un territorio donde no hay ningún tipo de estudios universitarios, sino que, como hemos señalado, hay unos 3.200 estudiantes universitarios actualmente en La Rioja adscritos a la Universidad de Aragón. La demanda calculada por la propia Secretaría del Consejo de Universidades, a través de un estudio que realizó sobre las necesidades de los jóvenes de 18 años en adelante hasta el año 2003, evalúa que podría haber entre 6.000 y 8.000 alumnos universitarios en La Rioja. En estos momentos, como hemos señalado, la mitad de los alumnos, más o menos, cursa sus estudios ya en La Rioja, aunque adscritos a la Universidad de Aragón, y otro tanto no está en La Rioja, sino que cursan sus estudios en facultades de otros sitios.

La razón más importante que nos lleva a demandar la creación de la universidad de La Rioja es el propio diseño de la Ley Orgánica 11/83. Toda la Ley Orgánica está pensada para que cada comunidad autónoma tenga una universidad o, mejor dicho, para que cada universidad dependa tan solo de una comunidad autónoma. Quiero recordar a sus señorías que aunque ya he señalado que la creación se puede realizar por medio de la elaboración de

una ley por parte de la Asamblea legislativa de la Comunidad Autónoma, en el artículo 5.º de dicha Ley Orgánica se señala que el comienzo de las actividades de cada universidad será autorizado por el órgano competente de la comunidad autónoma. Asimismo, en el artículo 9.º se indica que la creación o supresión de las facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias será acordada por la comunidad autónoma. Igualmente, en el artículo 10 se señala que la creación o supresión de los institutos universitarios será acordada por la comunidad autónoma. Según el artículo 12, las universidades elaborarán sus estatutos, que serán aprobados por el consejo de gobierno de la comunidad autónoma correspondiente. Los artículos siguientes establecen que el consejo social está compuesto en sus tres quintas partes por representantes de los intereses sociales, de acuerdo con lo que fije una ley de la comunidad autónoma correspondiente. El presidente del consejo social será nombrado por la comunidad autónoma, etcétera. Es decir, toda la Ley Orgánica 11/83 está pensada para que la comunidad autónoma sea competente para establecer determinados órganos y en definitiva, para que la comunidad autónoma sea la que se refiera al ámbito de una universidad y viceversa, que cada universidad esté sólo en el ámbito de una comunidad autónoma.

Por tanto, la distorsión en estos momentos es evidente. Por una parte, la Comunidad Autónoma de Aragón, respecto a la Universidad de Aragón, abarca no solo el territorio de una comunidad autónoma, sino que en este caso son dos, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por otra parte, es evidente que es necesario que los órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja puedan decidir sobre los aspectos universitarios, puesto que ya hemos indicado que en estos momentos hay por lo menos 3.200 alumnos universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por todas estas razones, nosotros instamos al Gobierno a que en un plazo corto de tiempo, que hemos fijado en tres meses —creemos que técnicamente es posible hacerlo, puesto que en la propia Ley Orgánica se señala que sólo hay que determinar la creación de la universidad y posteriormente será el Gobierno el que elaborará los parámetros, los recursos tanto materiales como personales, etcétera—; como decía, instamos al Gobierno para que elabore, en el referido plazo de tres meses y lo remita a esta Cámara, el proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja. Pero —y este punto nos parece muy importante— para que todo eso pueda hacerse de acuerdo con los intereses y aspiraciones de los riojanos, en esa fase de elaboración del proyecto de ley debe contarse con las fuerzas sociales y políticas de la propia Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: No se ha presentado ninguna enmienda por parte de ningún grupo parlamentario. Por tanto, ¿qué grupos desean intervenir para fijar su posición? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Unicamente quiero fijar la posición de Unión Valenciana en el sentido de que apoyaremos cualquier iniciativa que desde alguna comunidad autónoma tienda a perfilar las características de dicha comunidad, por supuesto —éste es nuestro criterio de siempre— dentro del conjunto de lo que es el Estado Español.

En consecuencia, sin entrar en más disquisiciones, votaremos favorablemente esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señoras y señores Diputados, intervengo para fijar la posición de mi Grupo respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Izquierda Unida, mediante la cual se pretende que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que en el plazo de tres meses presente en la Cámara un proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja.

Primero de todo, como diputado riojano, quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida que, a pesar de no tener representación parlamentaria en esta Cámara por aquella circunscripción, haya sabido recoger la preocupación transmitida por sus correligionarios del Partido Comunista de La Rioja, habiéndose sumado a la reivindicación que nuestro Grupo, y el diputado que les habla, desarrollamos desde el año 1985 y a lo largo de la pasada legislatura, que en más de seis ocasiones planteamos a través de esta Cámara a los Ministros de Educación, Maravall y Solana.

El Título VIII de la Constitución Española establece el Estado de las Autonomías, y los propios Estatutos ratifican y desarrollan las 17 comunidades autónomas en que se organiza territorialmente el Estado y la nación española. Todo ello basado en la idiosincrasia, la cultura, la economía y, en definitiva, las peculiaridades de cada una de las regiones, dotando a cada una de ellas de las instituciones básicas de autogobierno y de representaciones culturales, económicas, sindicales y universitarias. Pues bien, la Comunidad Autónoma de La Rioja, como se ha dicho anteriormente, es la única que, a pesar de haber transcurrido ocho años tras la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982, no dispone de universidad, ni siquiera de una sola facultad, teniendo que depender, a efectos universitarios, del distrito de Zaragoza y, por lo tanto, de los planes que otra Comunidad Autónoma disponga. Aunque sólo concurrieran todos estos hechos, serían suficientes para que el Gobierno atendiera las justas reivindicaciones del pueblo riojano, pero existen muchas más razones de fondo para la creación de la universidad de La Rioja.

El hecho autonómico no sólo conlleva la descentralización administrativa, el autogobierno de sus propias instituciones y competencias, sino algo de mucho más alcance y más profundidad, como es el hecho de crear un sentimiento autonomista y a la vez español, profundizando en las propias raíces socioeconómicas y culturales de cada una de las regiones y propiciando que sus ciudadanos se

arraiguen a través del estudio y de la investigación en cada una de sus comunidades autónomas.

En La Rioja todos los jóvenes que quieran cursar estudios universitarios tienen que abandonar a sus familias, produciéndose un claro desarraigo familiar y regional y perdiendo, al mismo tiempo, muchos cerebros que tras cursar sus estudios se quedan a trabajar fuera de su tierra. Asimismo, comprenderán SS. SS. que las familias riojanas que tienen hijos cursando estudios universitarios, fiscal y educativamente no se sientan iguales ante la ley, puesto que ellos tienen que pagar sus impuestos como todos los españoles, pero se ven privados del derecho a la educación universitaria en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos españoles, ya que sólo pueden cursar estos estudios aquellas familias con medios económicos suficientes como para costear los cuantiosos gastos que requiere el tener lejos de casa a sus hijos. Por ello, esta reivindicación es también de justicia social, puesto que, sin perjuicio de todo lo expuesto en la primera parte, beneficiaría a las clases sociales menos pudientes.

El Gobierno regional del Partido Popular encargó un estudio sobre la creación de la universidad de La Rioja, el Parlamento regional acordó por unanimidad una proposición en la que se pedía lo mismo que aquí estamos debatiendo, y todas las fuerzas sociales, económicas, grupos culturales y ciudadanos en general se han pronunciado unánimemente por la creación de la universidad.

En la pasada campaña electoral incluso el Partido Socialista se manifestó en favor de este clamor popular. El 1 de diciembre de 1989, el Partido Socialista, para conseguir el apoyo de dos diputados y del Partido Regionalista para la elección del senador autonómico en el Parlamento regional, prometió conseguir en el presente año la universidad de La Rioja. Justo un mes más tarde, los primeros días del presente año, el mismo Partido Socialista de La Rioja firma un acuerdo con un diputado del Partido Regionalista y con otros dos tránsfugas del CDS para derribar al Gobierno regional del Partido Popular con el señuelo de que ellos iban a conseguir la universidad riojana, a lo que se comprometió también el nuevo Presidente de la Comunidad Autónoma en el debate de censura-investidura.

Paralelamente, y justo un mes después, el 9 de febrero, el Ministro de Educación, en contestación a una iniciativa mía del 29 de noviembre último, entre otras cosas dijo textualmente: El incremento, en su caso, de enseñanzas universitarias en La Rioja, que en su momento pueda estimar oportuno proponer la Comunidad Autónoma y sea solicitado por la Universidad de Zaragoza. Señorías, este párrafo es clave para saber la intención que tiene el Gobierno de la nación sobre la universidad en aquella región.

Si no hay cambios de última hora, por fin sabemos ya dónde está cada cuál, la sociedad riojana, con la totalidad de las fuerzas sociales y partidos políticos a excepción del PSOE, con la universidad, y el Partido Socialista en solitario por conceder a La Rioja una sucursal de la Universidad de Zaragoza, dependiente, claro está, de otra Comunidad Autónoma. No obstante todo ello, señor Pre-

sidente, señorías, este debate ofrece una oportunidad de oro al Grupo Socialista para rectificar de una forma convincente su postura, dando su apoyo a esta iniciativa coincidente con la del Grupo Popular para que esta Cámara, por unanimidad, inste al Gobierno a que en el plazo de tres meses remita al Congreso de los Diputados un proyecto de ley de creación de la universidad de La Rioja.

Por todo ello, y en coherencia con nuestras propias reivindicaciones, anuncio el voto favorable del Grupo Popular a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre la creación de la universidad de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Esta proposición no de ley y la próxima suscrita por el Partido Popular casi en los mismos términos que la presentada y defendida por el portavoz de Izquierda Unida, son fundamentalmente políticas y tratan de la posible creación, por ley, de la universidad pública de La Rioja. Tan política, diría yo, que me van a permitir citar tres frases de un informe encargado por el anterior gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su día, a la Universidad Complutense, donde, diciendo recoger opiniones de los sectores sociales de la Comunidad riojana, se apuntaba textualmente: La universidad tiene, en primer lugar, un sentido político fuera de otra consideración social o económica. Más adelante decía: Cualquiera puede jugar con este tema a provocar un sentimiento de frustración y de depresión colectiva.

Después, este mismo informe continuaba diciendo: No es conveniente estar a contracorriente, especialmente si el cargo público, el estatus o el puesto de trabajo de alguien depende, en alguna medida, de este proceso. Hay una clara intencionalidad política en estas tres afirmaciones recogidas en el informe a que hacía referencia.

A este Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en representación de la circunscripción de La Rioja en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, no le asusta defender una postura coherente y razonable, dejando aclaradas, de entrada, fundamentalmente dos cuestiones. La primera es que los socialistas apostamos decididamente por una universidad pública en La Rioja. La segunda, que esta proposición no de ley, y la siguiente que veremos después, tratan, en nuestra opinión desde la ligereza, desde la precipitación y desde la ruptura de un consenso político establecido en el Parlamento regional entre todas las fuerzas políticas, de provocar un efecto político, meditado y calculado, a la vez que un sentimiento de frustración y victimismo ajeno a los futuros acontecimientos. Nada más lejos de la realidad en el presente y en el próximo futuro. Porque, señorías, estas dos proposiciones se enmarcan, según creemos, en esta nueva forma de hacer política por parte de algunos, como es: «Lo que pido, quiero conseguirlo ya». En este caso, la creación de la universidad de La Rioja en tres meses, es decir, ya.

Más concretamente, señorías, la proposición que estamos analizando, y la próxima que analizaremos después, se producen al poco tiempo de haber abandonado el Partido Popular, el gobierno regional, cuando todo su trabajo y su esfuerzo de futura gestión universitaria se circunscribe a la contratación de un informe a la Universidad Complutense, puesto en entredicho por casi todo el mundo y mucho más por el colectivo universitario, ya que no ve en sus conclusiones para el futuro diseño algo más que una Formación Profesional de tercer grado.

Señor Presidente, los socialistas, al igual que el Gobierno regional de la Comunidad Autónoma riojana, queremos que en un futuro no muy lejano se cree una universidad pública en La Rioja moderna, de calidad y entroncada en las necesidades y realidades de dicha Comunidad Autónoma, y en función de ello pensamos que hay que dar pasos firmes y sin retorno.

La historia y el tiempo avalan a los socialistas una gestión de ir dotando a la Comunidad Autónoma de La Rioja de más y mejores servicios y estudios universitarios. Ha sido bajo el mandato de los socialistas cuando se consiguió una pronta y rápida integración del Colegio Universitario y su autonomía financiera, cuando se ampliaron los estudios de ingeniería técnica hacia ramas agrarias, cuando se ha construido un nuevo edificio de estudios empresariales, cuando se crea la Facultad de Derecho, cuando se están redactando los proyectos para los nuevos edificios intercentros, la ampliación del politécnico y la futura biblioteca y vicerrectorado. En definitiva, se está diseñando un «campus» auténtico de futuro desarrollo universitario.

Estamos, señorías, inmersos en un proceso irreversible y aceptado entre todos de caminar hacia la universidad de La Rioja, porque los socialistas queremos unos estudios universitarios que no sean una prolongación de la FP, como apuntaba el anterior informe citado, sino una universidad que cumpla tres objetivos clásicos y básicos y sin renunciar a ninguno de ellos, una universidad como foco cultural capaz de profundizar en la vida social y cultural de la región a través de una masa crítica universitaria; una universidad como preparadora de profesionales que la sociedad, y no sólo La Rioja, necesita, una universidad con proyección y no, como decía el profesor Gustavo Bueno en una reciente visita a Logroño, una universidad tipo «Falcon Crest», y una universidad como foco de desarrollo y de impulso investigador.

Para llegar a crear esta universidad en La Rioja, señorías, creemos que hay que trabajar duro, hay que esforzarse, hay que consensuar, hay que contar con todos y no sacar de la noche a la mañana una proposición no de ley para que en tres meses se cree esta universidad de La Rioja.

Hay que ser respetuosos también con el Estado de las Autonomías, que algunos dicen defender tanto, porque, como saben sus señorías, el artículo 5.º de la LRU establece que para la creación de universidades en aquellas comunidades autónomas que no tienen competencia en la materia se necesita una doble condición: primero, que el Gobierno debe elaborarlo de acuerdo con el Consejo de

Gobierno de la Comunidad Autónoma, aspecto este en el que me consta que habrá plena coincidencia en el objetivo último, y, segundo, que para la creación de la universidad será preceptivo el informe previo motivado del Consejo de Universidades.

Señores firmantes de la proposición, ustedes saben que hasta ahora no se ha hecho prácticamente nada en este importante tema, así que no basta con proponer cosas de difícil cumplimiento, sino que hay que dar pasos firmes y serios. De ahí, señorías, que en el informe a que he hecho referencia en varios momentos de la Universidad Complutense se diga textualmente: El proyecto de universidad no ha sido elaborado, pero la mayoría insiste en que no se puede hacer una petición en abstracto sin definir el modelo general que se desea. Y más adelante se añade: Sólo con la decisión de desgajar de Zaragoza los actuales estudios y aumentar algunos nuevos, la operación en conjunto no merecería la pena socialmente, sino que constituiría un retroceso que pagaría el pueblo riojano.

En conclusión, señorías, no se trata sólo de traer a esta Cámara proyectos poco madurados con plazos temerarios, sino de impulsar un estudio, un trabajo serio, contando con las fuerzas sociales de La Rioja, como se está haciendo en estos momentos, con los enseñantes universitarios de los actuales centros, diseñando la universidad que los riojanos queremos y que pueda traer la luz verde del Consejo de Universidades, porque la firme voluntad de los socialistas, de su Gobierno y del Ministerio, es hacer un trabajo bien hecho, que ya se está realizando, señorías.

Por último, podíamos haber presentado alguna enmienda transaccional, pero creemos que no es el procedimiento, sino que pensamos que hay que conseguir este fin ansiado por todo el colectivo social y político riojano trabajando para mantener ese respeto a la unidad que el Parlamento regional estableció, y que nadie se intente poner ninguna medalla para presentarse en nuestra región, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el objetivo de decir: Yo he sido el que he traído la universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **RELATIVA A LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE LA RIOJA, PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR (Número de expediente 161/000046)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la segunda proposición no de ley, relativa a la creación de la universidad pública de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por ese Grupo, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Presidente, señorías, creo que la intervención que ha tenido el miembro del Grupo Socialista ha sido algo distinto de fijar su posición y se ha remitido, de alguna manera, a contradecir los argumentos expuestos con anterioridad por el Grupo Popular. Pero por si no hubieran resultado suficientes los argumentos expuestos por mi compañero en la presentación de la proposición no de ley debatida con anterioridad, el Partido Popular vuelve a la carga con una segunda sobre el mismo tema, ya que, como dice el refrán, nunca por mucho trigo es mal año.

Señor Presidente, vamos a intentar que con los mismos argumentos, que no por ser los mismos quedan devaluados, y con otros nuevos, entiendan mejor sus señorías el agravio que con nosotros, es decir, con La Rioja, se está cometiendo en materia de formación universitaria.

La Rioja es la única Comunidad de España que carece de Universidad. Repito —y ya sé que van cuatro o cinco veces que se ha dicho, pero es lo mismo—, somos la única Comunidad de España que no tiene universidad y, sin embargo, La Rioja quiere tener una universidad, La Rioja puede tener una universidad y La Rioja debe de tener una universidad, pero, además, debe tenerla ya, si no ¿a cuánto vamos a esperar?

Voy a intentar dar contestación a estas tres premisas de manera que se concluya cómo lo que hoy solicitamos obedece a principios de estricta justicia. La Rioja quiere una universidad pero no la quiere como algo nuevo, como una quimera de algún iluminado, sino que La Rioja históricamente ha hecho planteamientos de tipo de enseñanzas superiores, los ha hecho a lo largo de su rica historia como región que unas veces ha servido de paso, otras veces de encuentro y algunas de frontera.

Así en Calahorra, en el siglo XIII aparece un estudio general que como saben muy bien es la antesala de las futuras universidades, y entonces ya se recomendaba a los eclesiásticos que la ampliación y mejora de sus estudios podrían ejercerla en los Estudios Generales de París, Bolonia, Tolosa y Calahorra. Con posterioridad, en el siglo XVI, Fray Bernardo de Fresneda, en 1574, quiso fundar en Santo Domingo de la Calzada una universidad, paralela en el tiempo con la de Alcalá, y que, según sus propias palabras, debiera ser útil para todas Las Riojas. Ya en el siglo XIX es el propio Ayuntamiento de Logroño quien exige una universidad literaria. De tal manera que no es algo que apetece en La Rioja de buenas a primeras, sino que tiene un poso histórico importante.

Pero actualmente, en La Rioja quieren la universidad todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de la región. La quieren todas las instituciones, todos los colectivos y todas las agrupaciones ciudadanas. El Partido riojano progresista, amigo de banderías y alquimista de la política riojana, se ha desgañado pidiendo la universidad hasta asociarse con el PSOE para formar gobierno. A partir de ahí, ciertamente que la urgencia ha amainado notablemente.

Una de las conclusiones sacadas en el Congreso de Torremolinos celebrado por el CDS es la de instar y solicitar para La Rioja la creación inmediata de la universi-

dad. Por eso ahora no se entienden muy bien los posicionamientos.

Acabamos de debatir una proposición de Izquierda Unida y ahora ésta. Creo que son argumentos suficientes para concluir o deducir que La Rioja está interesada en la universidad. Pero es que hay más, La Rioja puede tener una universidad porque la demografía, el tamaño, la estructura, la evolución poblacional y el grado de escolarización que actualmente se mantiene tanto en BUP como en Educación General Básica, permiten la creación de un complejo universitario que pueda satisfacer las necesidades y aspiraciones de más de 5.000 riojanos residentes no solamente en La Rioja, sino en zonas limítrofes de influencia directa por parte de esta Comunidad. Esa Rioja no solamente es posible, sino que así será eficaz, será eficiente y, además, viable.

Existen universidades de este tamaño, igual de pequeñas, en los países más avanzados del mundo. En España, sin ir más lejos, no distan de ese número de alumnado universidades como la de Cantabria o la de Baleares, o menores como la pública de Navarra en estos momentos.

Tercera cuestión, La Rioja debe tener una universidad. ¿Por qué debe tener una universidad? Pues porque no puede ser una autonomía de tercera, y esto no es hacer victimismo. La Constitución no prevé más que un tren con vagones de primera y segunda hacia un mismo destino en el desarrollo autonómico. Los vagones de tercera ya fueron suprimidos hace mucho tiempo, afortunadamente, y en La Rioja se ha suprimido hasta el tren de alta velocidad.

La Rioja es una comunidad que está rodeada de zonas hermanas más poderosas con las que sufre tremendas tensiones en los ámbitos industriales, financieros y ahora hasta educacionales. No hay que olvidar que somos linde del País Vasco y Navarra, que se encuentran situadas a menos de dos kilómetros de la misma capital, Logroño. Hemos visto cómo por sus ventajas forales, que hoy no venimos a discutir aquí, de manera histórica y tradicional han emigrado nuestras fábricas, nuestras gentes y nuestras mejores promesas de futuro, como es la juventud, a esas zonas hermanas.

Existe, además, para contemplar esa posibilidad de la universidad, una amplia oferta para graduados en la región en todos los sectores, pero no un tipo de graduados implicados solamente en procesos productivos, sino que necesitamos aquello que La Rioja no tiene, es decir, expertos en comercialización y asesoramiento, capaces, en una palabra, de potenciar el desarrollo y expansión de ese número importantísimo de empresas medianas y pequeñas que son las que han consolidado y han hecho posible que La Rioja ocupe el lugar de privilegio en el concierto de las autonomías del Estado.

Si yo creo —y lo creo firmemente— que hemos dado respuesta a las cuestiones del quiere, del puede y del debe, también pienso que no es tolerable que se nos estén dando largas en un asunto de tanta trascendencia, y que continuemos dando palos de ciego, que en vías se está, hasta llegar a cometer un error histórico.

Actualmente, en Logroño —y se ha dicho antes— en su

Colegio Universitario se imparten enseñanzas de filología, geografía e historia, matemáticas, química, física e ingenieros industriales. Tenemos escuelas universitarias de empresariales, ingenieros técnicos industriales y agrícolas, profesorado de EGB, enfermería y turismo, es decir, que hay cuerpo suficiente ya para la creación inmediata de una universidad. Pero todos estos estudios, al margen de la idoneidad de unos y la inadecuación de otros, cumplen una misión, que no es otra que la de ser evacuatorio en estos momentos de la Universidad de Zaragoza; es un trasunto de los estudios que en ese mismo número se realizan en la Universidad de Zaragoza. Eso sí, nos han puesto un Vicerrector que obra según los dictados del Rector de Zaragoza, pero que no planifica, puesto que el diseño y planificación ya vienen hechos con anterioridad de esa Universidad.

¿Son conscientes SS. SS. de qué tipo de universidad va a ser esa dentro de cinco, seis o siete años, tal y como se nos anuncia en la prensa de manera diaria en La Rioja? De aquí a cinco años, dicen el Vicerrector, el Rector y el Gobierno, vamos a tener la universidad. Pero permítanme que yo la bautice con el nombre de Zaragoza dos. O como el otro día decía el ilustre pensador, el Profesor Bueno, tergiversando las palabras del representante socialista (aquí tengo el recorte y leo textualmente) hablando sobre cómo ve la universidad clásica con sus enseñanzas, etcétera: Yo lo veo así, porque el proyecto actual corre el peligro de hacer una universidad tipo Falcon Crest.

Efectivamente, ¿qué vamos a hacer con esa plétora que actualmente existe en la Universidad de Zaragoza? Pues se van creando estudios en función de la plétora. Eso es una pseudomanera del colonialismo, y el colonialismo periclitó, señorías, en el siglo XIX.

Por otra parte, cómo no vamos a considerar nuestro futuro como universidad pública dentro de cinco o seis años, cuando está a punto de darse el pistoletazo de salida para las universidades privadas.

Decía el otro día el Rector de la Complutense, y no se oponía a la creación de universidades privadas, que antes de dar salida a las universidades privadas creense, dótense convenientemente las universidades públicas. Eso es lo que queremos nosotros, y al decir nosotros no me refiero, señor Presidente, al Partido Popular, sino a todos esos grupos, esos colectivos e instituciones a que me refería al inicio de mi intervención.

Nosotros tenemos de verdad un concepto distinto de cómo debe ser la universidad, pero no un concepto teorizante, idealista, ni que obedezca a quimeras, ni mucho menos, sino que lo que se ha hecho ha sido un análisis realista y profundo de nuestro presente y de nuestras posibilidades de futuro.

Con respecto a lo que decía el representante socialista —que una vez más tergiversa la documentación que maneja sobre prorrogar los estudios que actualmente tiene Zaragoza, creemos que eso no solucionaría nada. Dice que está politizada la opinión de quien ha hecho ese estudio. El Departamento de Investigación y Diagnóstico de la Universidad Complutense, ¿no nos va a ofrecer suficientes garantías? Yo creo que sí. Aquí yo quisiera decir, se-

ñor Presidente, abusando de su magnanimidad en el tiempo, puesto que posiblemente me he excedido...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene tres minutos, señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Gracias, señor Presidente. Quisiera decir que nuestro deseo es crear una universidad altamente especializada, que no necesitamos la creación de grandes facultades. Sabemos que en la Ley de Reforma Universitaria el 40 por ciento de los estudios, no son trancales. Por eso se podrían conjugar, de manera muy posible y muy efectiva, estudios que harían posible licenciados en Derecho, con fuerte carga en empresariales o económicas, y viceversa; licenciados en estudios agrícolas, con fuerte carga en enología, viticultura, etcétera. Es ese tipo de universidad altamente especializada el que necesitamos. Además, de calidad, pero no usada la palabra calidad como una apelación genérica, sino que tiene que tener la suficiente carga como para que, si no está apoyada en ese condicionante de calidad, la universidad no puede ser viable.

Aquellos que alegan que una universidad, en función de la población, no puede ser rentable, no saben que la rentabilidad educativa no se mide en el número de alumnos, puesto que muchos de ellos que ingresan en las universidades, pero son también muchos lo que abandonan a lo largo de esa trayectoria, con lo cual la rentabilidad es cara. Hay otros que se deciden por cursar carreras entrecuilladas «blandas», que saben que, al final, el destino de su trabajo no va a tener nada que ver con la formación que han recibido. Eso también hace cara la universidad. Nosotros la queremos diseñada y ajustada a nuestras necesidades. Una universidad pequeña; así la queremos. Pero para ello hay que corregir la trayectoria errónea que se está imprimiendo, tal y como se ha apuntado con anterioridad. Ese monstruo que puede llegar a crearse, esa masa informe de futuro que no tiene ni pies ni cabeza, creemos que hay que vararla en el dique, si no del desguace, sí, por lo menos, de la reforma y de la revisión.

Por ello, pedimos el voto favorable de todas las fuerzas políticas para esta proposición no de ley. Esto no significa politizar nada. Esto no significa más que dar vía libre a la modernidad, a la flexibilidad, a la innovación de una región para crearle expectativas de futuro, ya que tradicionalmente se le han venido negando.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Simplemente para manifestar la postura de mi grupo favorable a la creación de una universidad en La Rioja, pero con las siguientes consideraciones.

Hemos reiterado en diversas oportunidades la necesidad de transferencia de determinadas competencias a las

comunidades autónomas, y una de ella es precisamente la relativa a los temas educativos. En ese sentido, echamos en falta que esta propuesta de creación de una universidad en La Rioja no venga directamente del Parlamento autónomo, como expresión de la voluntad de fuerzas políticas de aquella Comunidad. Lógicamente, si ya estuvieran transferidas estas competencias no tendríamos que debatirlo aquí, porque sería en su lugar adecuado donde debería haberse tramitado la creación de la universidad en La Rioja.

En cualquier caso, quiero manifestar que si el planteamiento se ha hecho ya o se va a hacer a nivel de parlamento autonómico, con su voto favorable, para que no haya interferencias en lo que debe ser una competencia propia de una comunidad autónoma, mi Grupo votará favorablemente esta proposición.

Al mismo tiempo, quisiera ratificar y subrayar la necesidad de que estas competencias sean transferidas a las comunidades autónomas, como ya se ha hecho en diversas ocasiones. Consideramos que es una grave lesión de los derechos de los riojanos el que en estos momentos sea la única Comunidad Autónoma que no tiene universidad. Su dependencia de otra comunidad atenta, de alguna manera, contra su identidad propia. Por lo tanto, aun sin ratificar los argumentos expuestos hasta ahora, estamos dispuestos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: La contestación anterior del Partido Socialista a nuestra proposición de la impresión de que se refería a la intervención del Partido Popular, por lo que ha manifestado; Pero ha dicho algunas cosas que, con el permiso del señor Presidente, en esta forma de posición vamos a hacer referencia a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: No puede usted abrir el debate con otro grupo, señor Martínez. Su señoría tiene que fijar la posición con respecto a lo que ha dicho el representante del Grupo Popular.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Perfectamente, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque coincide en lo sustancial, salvo el tema del plazo y alguna otra cuestión, con la que nosotros hemos hecho. Además, no queremos ser como otros grupos, que hacen como el perro del hotelano que ni comen ni dejan comer a los demás con argumentos como la ligereza o la precipitación.

Creemos que este es un tema suficientemente debatido en la Comunidad de La Rioja, suficientemente sentido, y ya se han hecho recordatorios a fechas, a resoluciones de diferentes entidades y organismos de La Rioja, demandando la creación de la universidad, incluso el compromiso de algún grupo que ahora no mantiene esa postura.

Respecto a otros argumentos que se podrían dar en con-

tra de la creación de esa universidad en estos momentos, como el de la ligereza, de querer sacar de la noche a la mañana el tema, nosotros creemos que es posible en un plazo corto el hacer el proyecto de ley por parte del Gobierno, y de tal forma lo creemos que, si no sale adelante la proposición no de ley del Partido Popular en estos momentos, asumimos el compromiso, en el plazo más breve posible, y desde luego dentro de estos tres meses, de traer a la Cámara una proposición de ley.

Además, creemos que algunas de las cuestiones que pudieran argumentarse en contra de esta creación en estos momentos son, en definitiva, un insulto a los actuales profesionales universitarios que hay en estos momentos en La Rioja, porque se está hablando de que existe una especie de continuidad de la FP o de frivolidad.

Por todo ello, porque consideramos que es urgente y porque así lo demanda la sociedad riojana, y sobre todo, basándonos en el argumento que se ha expresado antes en la defensa de nuestra proposición no de ley, que es el diseño de la Ley Orgánica 11/1983, creemos que es posible la creación de esta universidad. Señorías, la Ley Orgánica 11/1983 tiene muchos años de vigencia y uno de los elementos fundamentales de la misma es la adecuación al mapa autonómico español. Efectivamente, quiero recordar el propio preámbulo de la Ley Orgánica, que dice que a ello responde también la flexibilidad que se otorga a las universidades para ser útiles a la comunidad en la que se insertan, poniendo así al servicio de las mismas toda su capacidad creativa e investigadora.

Este diseño al que nos hemos referido antes, que obliga a que coincidan los ámbitos territoriales de la Universidad con los de la Comunidad Autónoma, es lo que en estos momentos perjudica precisamente al desarrollo universitario, y he señalado que no sólo de La Rioja sino incluso de la propia Comunidad Autónoma de Aragón. El hecho de que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga que estar decidiendo sobre cuestiones de una Universidad que tiene ámbito sobre dos comunidades autónomas perjudica al propio desarrollo de la Universidad de Zaragoza. Además, por si alguien pudiera usar el argumento de que es necesaria la previa transferencia de competencias, quiero recordar simplemente que la Comunidad Autónoma de Aragón y otras muchas, la mayor parte, en estos momentos están tomando las decisiones que la Ley Orgánica establece sobre la Universidad sin que tengan transferidas las competencias educativas.

Termino por donde he empezado: Creo que se está haciendo aquí como el perro del hortelano, que ni se come ni se deja comer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: En la anterior fijación de posiciones respecto a la proposición no de ley del Grupo Izquierda Unida, creo que he dejado bastante claro cuál era el espíritu, la línea de trabajo, las aspiraciones y el futuro prometedor de la Universidad pública de La Rioja, que también los socialistas riojanos deseamos.

A lo largo de la intervención del representante del Grupo Popular se han hecho referencias a un pasado histórico respecto a las ansias y las posibilidades universitarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. No fue el Partido Socialista el que impidió en esos momentos la creación de ese espíritu y futuro universitario, como tampoco van a impedir el Partido Socialista y el Gobierno de la nación la aspiración legítima, necesaria, de la Comunidad Autónoma de La Rioja de disponer de una Universidad y de llevarla a efecto.

Yo me alegro, y mi Grupo Parlamentario también, de los cambios ideológicos, conceptuales y políticos que el Grupo Popular ha venido defendiendo en esta Cámara a lo largo de los años en el sentido de regionalizar la Universidad, de acercar universidades públicas a las comunidades autónomas. Me van a permitir SS. SS., que les lea textualmente la intervención del representante del Grupo Popular cuando se debatía la LRU, más concretamente respecto al procedimiento de constitución de universidades públicas.

El señor Beltrán de Heredia, representante del Grupo Popular, decía que la regionalización excesiva de la Universidad, conceptualmente no sólo es buena sino que va en contra de la propia idea de la Universidad. Todos nos alegramos de que en posturas bastante inflexibles, defendidas en su momento, hayan ido produciéndose cambios importantes a lo largo del tiempo. Decía el representante del Grupo Popular que todas las fuerzas políticas, sociales, económicas del ámbito de la región estaban de acuerdo para ir avanzando y luchando hasta conseguir una Universidad pública adaptada a las realidades, no solamente conómicas sino culturales y de futuro de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Manifestaba que se puede y se debe. En este objetivo final estamos todos de acuerdo, también los socialistas, pero quizá faltaba algo, que es lo que nos diferencia en estos momentos, que es definir el cómo. En ningún momento ningún representante de los intervinientes hasta ahora se ha referido a que, no solamente por una ley de Cortes Generales, a propuesta del Gobierno y de acuerdo con el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, vaya a elaborarse esta ley de creación de una Universidad, sino que el artículo 5.2 dice textualmente que para la creación de universidades será preceptivo el informe previo y motivado del Consejo de Universidades, informe que creemos que deben hacer los poderes públicos de La Rioja, que para eso están y lideran un proceso de gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resulta paradójico, señorías, que la proposición del Grupo Popular se haya presentado en esta Cámara justo unos días después de haber abandonado el gobierno regional como consecuencia de un cambio político en la decisión del Parlamento regional. Ese trabajo que los socialistas esperábamos haber encontrado en los cajones de los despachos del Gobierno regional sobre el modelo de Universidad, sobre el consenso con las fuerzas sociales, sobre las gestiones y negociaciones con el Ministerio de Educación, con el Consejo de Universidades y con el diseño futuro, que es el que en definitiva debe constituir la línea

fundamental básica y política de trabajar hacia la consecución de la Universidad de La Rioja, no lo encontramos, señorías; encontramos simplemente una proposición no de ley, presentada días después, donde, bajo el «slogan» de «Universidad pública en La Rioja, ya» —es decir, mañana, es decir, antes del curso que viene, es decir, antes del fin de este período de sesiones—, se pide que el Gobierno mande este proyecto de ley para la constitución de la Universidad de La Rioja.

Creemos que ésta es la forma que utilizan algunos partidos políticos, conociendo que su camino no es el adecuado, conociendo que hay que dar los pasos firmes, serios y responsables para alcanzar un objetivo último, con el que todas las fuerzas sociales y políticas de la Comunidad Autónoma de La Rioja estamos de acuerdo. Estos pasos no se han dado. El representante del Grupo Popular anunciaba las excelentes conclusiones del informe de la Universidad Complutense, encargado por el Gobierno regional anterior, que ha sido puesto en duda, no solamente por el cuerpo universitario sino también por fuerzas políticas, e incluso por el asesor que en materia de universidades nombró el Gobierno del partido Popular en su momento para impulsar este trabajo político. Decía que es un proyecto incompleto, donde no se recogen las áreas de la investigación, del futuro tecnológico ni de los nuevos «curricula». Todas las fuerzas sociales se tiene que poner de acuerdo para respetar el acuerdo del Parlamento regional y que nadie vaya por delante intentando apuntarse medallas en un proceso de construcción pública de la Universidad de La Rioja que se había conseguido entre todas las fuerzas políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Martínez Sanjuán, por favor.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Yo llamaría la atención a las señorías del Grupo Popular para que respeten el consenso, para que respeten el acuerdo y que trabajemos todos en pro de un objetivo último que el Grupo Parlamentario Socialista, que el Partido Socialista, asume en esta legislatura. Creemos que trabajando duro, en la misma dirección y con seriedad, la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrá los estudios universitarios que necesita para su desarrollo comunitario y para la proyección de futuro, no de una Universidad al servicio de una sola región, sino al servicio de todos los pueblos de España. (El señor Alegre Galilea pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Presidente, desearía hacer uso de la palabra para aclarar alguna de las dudas y comentarios que se han vertido en la fijación de posición, que más que fijación de posición ha consistido en incidir de nuevo en argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alegre, el artículo 195 dice textualmente: «La proposición no de ley será objeto

de debate, en el que podrán intervenir, tras el Grupo Parlamentario autor de aquélla, un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que hubieren presentado enmiendas y, a continuación, de aquellos que no lo hubieran hecho. Una vez concluidas estas intervenciones, la proposición, con las enmiendas aceptadas por el proponente de aquélla, será sometida a votación».

Si usted quiere hacer alguna aclaración precisa, tiene la palabra por un minuto.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Simplemente para decir al representante del CDS, señor Souto, que iniciativas y posicionamientos en el parlamento de la Rioja en torno al deseo y a la voluntad política de los riojanos de tener una universidad han existido tanto en la legislatura pasada como en la anterior.

Las transferencias es algo que nosotros también reclamamos con insistencia, pero no se nos conceden.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, quería hacer una modificación en cuanto a las sustituciones que anunciamos al principio de la Comisión, en el sentido de que, a efectos de la votación que se producirá ahora, el señor Isasi pase a sustituir al señor Ollero, que se ha ausentado, y el señor Carreño, que es miembro de la Comisión y que está presente, ejerza su derecho al voto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, ¿usted también solicita algún cambio en las sustituciones anteriores?

El señor **CLOTAS CIERCO**: Sí, señor Presidente. He presentado por escrito la sustitución de Victorino Mayoral por el señor Amat.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará.
Vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Se suspende al sesión hasta las doce horas.

Se reanuda la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

COMPARECENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) PARA INFORMAR DE LA INCIDENCIA ACTUAL DE LA CITADA UNIVERSIDAD EN ANDALUCIA, SITUACION DE LOS CENTROS EXISTENTES Y POSIBILIDADES DE EXPANSION, ESPECIALMENTE EN GRANADA (A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR) (Número de expediente 212/000017)

El señor **PRESIDENTE**: Señoría reanudamos la sesión, entrando en el siguiente punto del orden del día: compa-

recencia del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para informar de la incidencia actual de la citada Universidad en Andalucía, situación de los centros existentes y posibilidades de expansión, especialmente en Granada, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, quiero agradecer la presencia en esta comisión del señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. No es la primera vez que acude a esta Cámara, ya lo hizo en la legislatura anterior en más de una ocasión, lo cual demuestra dos cosas: en primer lugar, el interés que suscita entre los representantes populares la labor de la Universidad a Distancia y, en segundo lugar, la plena disposición de su Rector para acudir al Congreso de los Diputados en medio de sus múltiples ocupaciones.

Para facilitarle su tarea informativa, que es la finalidad de esta sesión, aún alargándome un poco, voy a intentar bosquejar cuáles son mis puntos de interés. La comparecencia ha sido solicitada en relación con la incidencia actual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Andalucía, situación de los centros existentes en esta Comunidad y posibilidades de expansión, con especial referencia a la provincia de Granada.

Por tanto, comenzaré por hacer algunas referencias al papel de la Universidad a Distancia. El señor Rector nos ha hablado del mismo en otras ocasiones y de su preocupación por su cumplimiento. También ha hecho declaraciones públicas de su contrariedad, porque a veces se hacía cumplir a esta Universidad una función que no era la suya, como si fuera un poco un rebosadero de la Universidad convencional y no una universidad con una función específica.

Como es lógico, al ser el máximo responsable de una institución autónoma con es una Universidad, eso significa que no solamente tiene a su cargo la administración de unos recursos, sino también el diseño de una política universitaria que toda universidad, en uso de esa autonomía constitucional, tiene que llevar a cabo. Por tanto, imagino que la Universidad a Distancia, como cualquier otra, no se limita a una actitud meramente receptiva respecto a lo que puedan ser demandas sociales, sino que posteriormente las articula y adopta decisiones de política universitaria en el ámbito de su función y de su competencia.

En ese sentido me interesaba, en nombre de mi Grupo, por la situación actual de esta Universidad en Andalucía. Lógicamente, esto dependerá, en primer lugar, de las necesidades existentes en Andalucía que esta universidad pueda solventar y, en segundo lugar, de los criterios que la propia universidad tiene para hacer frente a esas necesidades. Así, en relación con una formulación de una pregunta, en su correspondiente respuesta escrita se me decía que los criterios básicos eran, por un lado, la situación demográfica de la región y su demanda virtual de estudios superiores y, por otro, la garantía de apoyo econó-

mico e institucional para el funcionamiento continuado de los centros.

En ese sentido plantearía una primera cuestión (voy a irselas enumerando para facilitarle la tarea): ¿Cuál es la situación de la Universidad a Distancia actualmente en Andalucía sobre todo en comparación con otras comunidades autónomas? ¿A qué se debe su situación actual? ¿A qué hay menos demanda en Andalucía? Este sería uno de los criterios a tener en cuenta. ¿A qué su situación demográfica justifica esa relación con otras Comunidades Autónomas o a falta de garantía en el apoyo económico o institucional? Esta sería una primera cuestión que interesaría fijar.

Como consecuencia, una segunda cuestión sería qué propuestas ha recibido la Universidad desde Andalucía —exceptuando Granada, de la que pasaré a ocuparme por las razones que expondré—, qué propuestas ha recibido de las diversas provincias andaluzas, menos de Granada, y qué previsiones hay respecto a la posible atención de esas propuestas en determinados plazos, pongamos en octubre de este año por poner un plazo inmediato, u otro plazo que me señalará el mismo Rector en su caso.

Me intereso por Granada de una manera especial, no sólo porque soy diputado por Granada, que ya sería una razón más que suficiente, sino porque, como sabe muy bien el señor Rector —y lo acabamos de comentar hace un momento—, Granada es la única provincia andaluza donde no hay ningún centro de la Universidad a Distancia, lo cual produce, sin duda, perplejidad. O su demografía es peculiar, o no hay demandas universitarias en su ámbito de acción, o falta apoyo económico o institucional. Algo ocurre en Granada para que sea la única provincia andaluza donde no hay ningún centro de la Universidad a Distancia. Esto constituiría una tercera cuestión. Desearía saber a qué se debe esa situación de la provincia de Granada. ¿A falta de demanda, a qué no reúne las condiciones demográficas oportunas o a falta de apoyo institucional y económico?

Me permito recordar, no muy a fondo, algunos datos respecto a esta provincia. En Granada existió ya un centro de la Universidad a Distancia en 1973, hace 17 años, coincidiendo anecdóticamente con la existencia de un Ministro natural de Motril, en donde se creó el centro. Me refiero al Ministro don Julio Rodríguez, que se hizo famoso incluso por su calendario «juliano». Hubo un centro de la Universidad a distancia en Motril. Poco después el centro acabó trasladándose a la capital, a Granada, porque quizá allí encontraba más apoyo económico. La pregunta sería: ¿por qué desapareció este centro? ¿Por qué dejó de funcionar?

Luego, remitiéndome a datos más recientes, quiero decir que el Pleno de la Diputación de Granada de 31 de marzo de 1988 aprobó solicitar un centro de la Universidad a Distancia, con los votos a favor del PSOE, de Alianza Popular en aquel momento y del Grupo Mixto, y con las abstenciones del CDS. Según un documento de la propia Diputación, hubo conversaciones entre representantes de la Diputación y representantes de la UNED de Granada. Yo preguntaría: ¿quiénes eran o quiénes son los re-

presentantes de la UNED en Granada y a qué conclusión llegaron esas conversaciones? ¿Se tradujeron en una petición formal de un centro para la ciudad de Granada? El ayuntamiento de Granada ha mostrado su apoyo a esa iniciativa. Preguntaría: ¿en qué ha consistido ese apoyo? ¿Ha sido una cosa puramente verbal, aparecida en la prensa, o ha habido realmente alguna oferta económica al respecto?

Posteriormente, a finales de 1988 el Ayuntamiento de Baza envía una solicitud en forma, acompañada de una Memoria que fue recibida hace más de un año por la Universidad, según me consta en una respuesta escrita a la que ya he aludido.

El Ayuntamiento de Almuñécar, el 30 de marzo de 1989, envía igualmente una solicitud. En este caso faltaba la Memoria preceptiva, y se me dice en abril del año pasado que no se podía considerar ni siquiera que hubiera una petición formal. Preguntaría si hoy ya se ha subsanado esa situación y si hay una petición formal del Ayuntamiento de Almuñécar.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Motril, un mes después, —se ve que hay una cierta emulación municipal— solicita a su vez un centro de la UNED y recibe apoyo de determinados municipios de la costa: Salobreña y, según tengo entendido, incluso Albuñol, por lo que dijo la prensa. En este extremo surge un problema. Si se atienden estas propuestas, ¿qué se puede hacer? Porque una posible solución, que se plantea en Granada, es la de que haya un centro base en la capital y centros asociados en estos municipios, que están dispuestos a recibir un centro de la UNED. ¿Es viable realmente ese modelo? Preguntaría en concreto: ¿en cuántas provincias españolas existe más de un centro de la UNED?

Por último, en la respuesta escrita se decía (supongo que el señor Rector no será ajeno a esa respuesta porque lógicamente el Gobierno no actúa en ese tipo de preguntas como intermediario, dada la autonomía de la Universidad) que estaba en marcha un estudio preparatorio —la respuesta tiene fecha de abril de 1989, hace casi un año— en orden a una posible presentación a Junta de Gobierno para una decisión. Como ha transcurrido un año, supongo que, por mucho que se esté estudiando, estará ya casi ultimado.

También se decía que ese estudio dependía de otras posibilidades que se pudieran abrir en un plazo razonable. Creo que un año es un plazo razonable. Por tanto, las perspectivas se han abierto y —para terminar— lo que preguntaría al señor Rector es: ¿cuándo se va a poner en marcha un centro de la UNED en Granada? ¿Será en octubre o en otro plazo razonable que pueda señalar? y ¿Cuál sería la decisión de la Universidad respecto a su ubicación y a sus posibles ramificaciones en la provincia?

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector.

El señor **RECTOR DE LA UNED** (Artés Gómez): Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero expresar mi

satisfacción por encontrarme aquí, una vez más y, por su atención a la Universidad al interesarse con tanta frecuencia por ella. De manera que voy a tratar de contestar con la mayor precisión posible a las cuestiones que me plantea.

Antes de pasar a las respuestas concretas a las preguntas que ha formulado el señor Ollero, quisiera hacer una pequeña exposición general sobre cuál es el encaje de los centros asociados y la figura del centro asociado en la Universidad.

Como saben, la UNED es una Universidad de ámbito estatal que no es transferible a las Comunidades Autónomas y que reserva al Gobierno de la nación y a las Cortes Generales las competencias que para las restantes están atribuidas a las asambleas y consejos de gobierno de las comunidades autónomas.

Precisamente en nuestros Estatutos figura un título completo, el Título IV, dedicado a tratar la figura de los centros asociados, que es definida como unidades de la estructura académica de la UNED que sirven de apoyo a sus enseñanzas y promueven el progreso cultural de su entorno. Esto indica la importancia de los centros asociados dentro de la estructura académica de la UNED. En estos estatutos se determinan cuáles son las condiciones necesarias para la creación de un centro. Se concretan básicamente en la constitución de un patronato, previo a la creación de un centro; contar con instalaciones suficientes y adecuadas para la enseñanza universitaria a distancia, así como con la financiación apropiada, y aceptar ese patronato la dependencia en el orden académico de la sede central de la Universidad.

En esos mismos estatutos a que vengo haciendo referencia se fijan tres tipos básicos de centros: el centro asociado, que es la figura que actualmente tiene la Universidad con carácter general; el centro propio, que sería centro de entera pertenencia a la Universidad en personal y medios, y los denominados centros especiales o institucionales que se crearían mediante convenio —y en ese caso la financiación sería exclusivamente a cargo de esas entidades promotoras—, de los que hay algún ejemplo actualmente, aunque no mayoritario, como son los que tenemos creados, por esa vía, con las Fuerzas Armadas, con alguna institución privada, como El Corte Inglés, y alguna otra más.

En particular, la fórmula de financiación prevista en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad es un método de cofinanciación mediante convenio con esa entidad patrocinadora. Se establecen unas limitaciones en los Estatutos, remitiéndola a la legislación vigente, que se ciñe a un real decreto en el que esa financiación queda limitada a un 10 por ciento del presupuesto de la Universidad.

Ya entrando en el tema objeto de la pregunta sobre cuál es la situación de nuestros centros en Andalucía, le diré que acutalmente tenemos siete centros, y es como decía S. S.: la provincia de Granada es la única en la que no tenemos un centro asociado. Hay provincias, como Jaén, en donde tenemos un único centro con dos sedes: en Jaén y en Ubeda. También en la provincia de Cádiz el centro

cuenta con una extensión en Algeciras, y en la provincia de Málaga hay asimismo un pequeño centro de apoyo en Marbella; en las demás hay centro en cada una de las capitales de la provincia. Esa es la situación geográfica.

En cuanto a quiénes son los patronatos que participan en esos centros, le diré que son diputaciones en el caso de casi todos ellos. En concreto, también la Junta contribuye y forma parte del patronato en el caso de Córdoba y también de Sevilla. En el caso de Almería es básicamente la Diputación y la caja de Almería; en el de Cádiz, la Diputación y algunos ayuntamientos, pero en una proporción muy pequeña; en el caso de Córdoba, fundamentalmente la Diputación; en el de Huelva, fundamentalmente Diputación y ayuntamientos, cajas y una asociación de industria química; en el caso de Jaén y Ubeda, los ayuntamientos y la Diputación fundamentalmente, aparte de la Caja de Ahorros en una pequeña proporción; en Málaga, fundamentalmente la Diputación, y en Sevilla, el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta, como decía anteriormente.

Si S. S. desea datos más concretos más adelante podemos concretar.

El número de alumnos en el conjunto de centros ha sido, durante los cursos 1987-1988 y 1988-1989, de 10.128 estudiantes en el primero y de 12.343 en el segundo. Es decir, ha habido un crecimiento del 21,8 por ciento en esos dos últimos cursos, puesto que los datos del curso actual, 1989-1990, todavía no son conocidos definitivamente.

Durante el penúltimo ejercicio de 1988, que es del que dispongo de datos económicos, se destinó a financiar los centros en toda Andalucía una cantidad de 261 millones de pesetas, de los cuales la UNED de sus presupuestos centrales aportó 54 millones. Para el año siguiente, el año 1989, la UNED incrementó esta cuantía hasta 62.569.000 pesetas, un incremento del 15,7 por ciento, y eso representa, en términos de coste por alumno, que la aportación promedio el año 1988, para el número de estudiantes existentes en toda la Comunidad, era del orden de 16.829 pesetas por alumno, y la aportación en conjunto de la sede central, tanto vía transferencia directa como vía coste de los servicios centrales, era de unas 66.000 pesetas por alumno, lo que lo sitúa en torno a las 82.000 pesetas por alumno.

En cuanto al número de profesores tutores que tenemos en los centros, en ese mismo año 1988-1989 era de 415 profesores en el conjunto de los centros, y en el curso actual, aunque la cifra es provisional, se puede estimar en unos 430/435 tutores.

Por lo que se refiere a los aspectos sociológicos de distribución del alumnado, es por edades. Hay una franja mayoritaria comprendida entre los 26 y los 40 años que recoge alrededor del 60 por ciento de los estudiantes, y en cuanto a su distribución por sexos, aproximadamente hay un 60 por ciento varones y un 40 por ciento mujeres. Creo que con esto se puede ver una panorámica de cuál es ahora mismo la situación de los centros en Andalucía.

Me pedía S. S. una comparación con otras comunidades autónomas. Si bien no dispongo ahora mismo de los datos concretos, sí se puede, en principio y aproximada-

mente, decir que, en promedio, en Andalucía los centros están un poco menos financiados que en el conjunto del país. En el conjunto del país esa cantidad, que aquí decíamos que era del orden de las 16.000 pesetas por alumno, debe rondar las 20.000 pesetas. Naturalmente, los presupuestos no son tampoco homogéneos dentro de la propia Comunidad andaluza. Por ejemplo, de los presupuestos de los centros en 1988 el más cuantioso fue el de Cádiz, con 76 millones de pesetas y 3.523 estudiantes y quizá el más bajo el que correspondía a Córdoba, con 18 millones de pesetas para 1.700 estudiantes. Entre esas cifras se mueven los restantes centros. Si tiene interés particular por los datos de algunos de ellos, con mucho gusto se los proporcione.

Como indicaba, en otras comunidades oscila mucho por los apoyos financieros e institucionales que han conseguido. Por ejemplo, en el País Vasco, el Gobierno vasco ha entrado en los convenios de la Universidad, y con la última autorización de apertura de un centro en Santurce esas cifras han sido incrementadas, porque, si no recuerdo mal, en este momento en los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco figuraban 40 millones de pesetas para ayuda a los centros de la UNED y tengo noticias recientes de que hay unas conversaciones para financiar el centro de Vergara a través también de los presupuestos del País Vasco.

Estos son los centros donde el nivel de financiación es más elevado que en Andalucía, porque fundamentalmente podríamos decir, «grosso modo», que la financiación de los centros es mejor cuando procede de instituciones de mayor rango autonómico, es decir, es mejor cuando entran las Comunidades Autónomas y seguidamente las Diputaciones, soliendo ser más modesta cuando son los ayuntamientos los que tienen que hacerse cargo fundamentalmente del sostenimiento de los centros.

Otro caso que podría citar, también ilustrativo, es el del centro asociado de Cartagena, que era sostenido solamente por el Ayuntamiento y este año se ha firmado un convenio en el que participa la Comunidad Autónoma, lo que ha permitido casi duplicar el presupuesto del centro, con lo cual son centros que se mueven por encima de las 40 ó 50.000 pesetas de presupuesto anual por alumno.

A mi juicio, probablemente una cifra de ese orden es razonable y suficiente para el funcionamiento de un centro. Quizá habría que aumentar algo más la cifra de presupuestos centrales y también varía mucho según qué carrera se imparte en un centro y qué tipo de instalaciones tienen. También hay que hacer inversiones en infraestructura inicialmente.

De manera que creo que con eso podría quedar contestada la primera de sus preguntas.

En cuanto a qué propuestas se han recibido relativas a Andalucía, en el último período han sido todas ellas relativas al centro de Granada, al menos hasta donde yo en este momento conozco. En particular, respecto a Granada se han presentado solicitudes, efectivamente, de Almuñécar, por un escrito del Alcalde de 5 de febrero de 1990, en el que remite información adicional a la primera petición que hizo en marzo de 1989, cuya copia tengo aquí.

También ha habido una petición de Badza, que solicitó la información correspondiente y presentó una primera memoria. Después podremos hacer referencia a esas memorias que se solicitan. Igualmente el Ayuntamiento de la capital de la provincia ha presentado una solicitud el 31 de marzo de 1989, mediante un oficio remitido por el Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento, en fecha 24 de abril de 1989, cuya copia tengo aquí.

Finalmente, también el Ayuntamiento de Guadix ha presentado la solicitud de creación de un centro, con certificación del acuerdo tomado en una sesión celebrada el día 2 de mayo de 1989. De manera que esas son las solicitudes.

Efectivamente, las condiciones que se solicitan por parte de la Universidad para la apertura de nuevos centros se basan en la existencia de una demanda, cosa que creo que en la provincia de Granada está justificada, y también en la existencia de unas garantías de apoyo institucional y financiero suficientes. De hecho, el centro de Granada existió hasta 1980. Fundamentalmente era costeado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, pero esta entidad en 1979, el 23 de abril, en un escrito del que tengo copia, manifestaba su intención de denunciar el convenio en vigor y no continuar costeando el centro. Esa fue la razón por la que finalmente, al faltar el apoyo financiero, el centro se cerró.

Así pues, creo que realmente lo que hay que conseguir es ese apoyo financiero y, además, aunar esfuerzos. Creo que es un mal criterio multiplicar los centros; es decir, los centros asociados de la UNED necesitan una cierta masa crítica, necesitan un volumen mínimo de alumnado, un volumen mínimo de recursos, y lo que habría que intentar es que todas estas instituciones que se sienten motivadas a pedir la implantación de una institución de este tipo aunasen sus esfuerzos de manera que pudiese crearse un centro fuerte, bien dotado económicamente y donde el nivel de servicios que prestásemos al estudiante fuese de la calidad que debe ser.

No cabe duda, por otra parte (y es otro criterio que también tiene muy en cuenta la Junta de Gobierno de la Universidad al autorizar la apertura de nuevos centros, como sucede en cualquier centro universitario, sea de este tipo particular, centro asociado de la UNED, una facultad o cualquier otro), que pesa mucho en la decisión de estos órganos de gobierno el hecho del impacto que produce la apertura de un nuevo centro sobre el número total de estudiantes de la Universidad y sobre la demanda, a su vez, de servicios centrales, puesto que la modalidad de enseñanza de la UNED tiene dos componentes: una, la local, que es el servicio que se presta a través del centro, y, además, la derivada de los servicios centrales, que hay que costear con cargo al presupuesto general. Eso también es un impacto importante, que abrió un debate muy amplio en la Junta de Gobierno, el año pasado, cuando se aprobó el centro de Santurce.

Al hilo de ese mismo debate, se suscitaba el problema de las facultades más masificadas, que son aquellas en las que, además, hay mayor demanda y que los centros quieren abrir en primer lugar. Es decir, habría mucha más fa-

cilidad para autorizar la apertura de un centro si la demanda fuera de carreras tecnológicas o científicas, en las que el número de alumnos es bajo y podemos aún asumir un crecimiento importante. Pero las peticiones casi siempre inciden sobre dos carreras, que son Derecho y Económicas y Empresariales. Naturalmente, eso es algo que crea muchos problemas en la situación actual. Todos estos factores se tienen en consideración y, desde luego, para conseguir alcanzar la situación ideal —que es la que consideramos en ese estudio que llevamos a cabo en la universidad, al que se refería S. S.— estamos tratando de aunar esfuerzos. En concreto, yo intenté durante un tiempo poner de acuerdo las solicitudes de Baza y Guadix, aunque confieso que sin ningún éxito. Parece que es muy difícil poner de acuerdo a estas dos comunidades, que, sin embargo, están muy cerca. Lo razonable sería que hubiese un solo centro en esa zona. De manera que ésa es la situación en este momento sobre los centros.

Respecto a qué provincias son en las que tenemos más de un centro, tengo que decirle que, aparte de las referencias que he hecho al caso concreto de Andalucía, tenemos dos centros plenos. El único que es realmente centro doble, que no se puede decir que sean dos centros, es el de Jaén-Ubeda, ya que el de Cádiz es una extensión de Algeciras, y los que tenemos en la provincia de Alicante, en Elche y en Denia. Me parece que en la provincia de Lérida también hay otro caso, que son los centros de Cervera y Seo de Urgel. El centro de Seo de Urgel es particularmente curioso porque la mayor parte de su presupuesto es financiado por el Gobierno de Andorra, ya que se encuentra a sólo 19 kilómetros y envía a sus estudiantes allí.

Finalmente, en cuanto a unas conversaciones con unos representantes de la zona de Granada puedo decirle que algunos profesores de la universidad, que además son naturales de Granada, me han expresado su interés por el tema y me han comunicado que habían mantenido ellos, a título personal, algunas conversaciones tratando de mediar en esta cuestión, pero, en principio, sin ningún mandato expreso del Rectorado, cuyas negociaciones se llevan siempre a través del Vice-Rectorado de centros de la universidad.

Con esto termino mi intervención y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Empieza la intervención de los diferentes Grupos parlamentarios que lo deseen.

En primer lugar, el que ha pedido la comparecencia, el Grupo parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: De sus propias palabras, señor Rector, se deriva el que, al ser la UNED un centro no transferible, asume implícitamente la responsabilidad, en un Estado de las autonomías, de intentar, dada esa promoción de progreso cultural a la que ha hecho referencia, que haya una distribución equitativa y equilibradora, lo cual comprendo que debe ser complicado porque, lógicamente, en las zonas más desarrolladas económicamente del país es donde con más facilidad se van a encontrar

apoyos económicos. En las zonas menos desarrolladas quizá se encuentren más bien apoyos institucionales, de tipo platónico sin duda. Si la UNED se limita, simplemente, a responder a las ofertas con apoyo económico probado, mucho me temo que va a acabar implantada precisamente en las zonas más desarrolladas, con lo cual su tarea de promover el progreso cultural va a acentuar las diferencias existentes más que paliarlas. Este es un aspecto, sin duda, de política universitaria que no escapa a sus responsables y que es tremendamente delicado. En ese sentido, me temo que Andalucía no esté saliendo muy bien parada, a juzgar por los datos que aquí se están exponiendo. Yo no sé si para la propia universidad, en el ejercicio de su autonomía, dado que en esta misma Cámara se ha hablado más de una vez de esa ley esperada que, sustituyendo a ese decreto, regule la universidad, quizá sería interesante —por lo menos yo y, sin duda, otros parlamentarios tomamos nota mentalmente de ello— que, en un Estado de las autonomías, una ley sobre la UNED debería contemplar y tener en cuenta ese aspecto, por encima de la rigidez de un 10 por ciento de financiación que, tal vez, en todos los casos no vaya a tener el mismo juego.

Yo podría preguntarle datos más concretos, pero como me parece haber entendido que el señor Rector pone a disposición de toda la Comisión los datos de que dispone en estos momentos, quizá es más fácil que luego le solicite fotocopia de algunos sobre el número de alumnos en unos u otros centros, para evitar cansar a los miembros de la Comisión.

Yendo ya a las propuestas, por lo visto no hay ninguna propuesta de Andalucía, salvo la provincia de Granada. De las palabras del señor Rector entiendo que, en la medida en que no la haya, la universidad, «motu proprio», no se plantea su posible presencia en algún área geográfica que estime necesitada de promoción de progreso cultural. Centrándonos ya en Granada, en la lista de peticiones echo en falta una petición de la que se ha usado y abusado en los medios de comunicación de la provincia de Granada, que es la de Motril. Ha debido ser, quizás, un pequeño lapsus. (El señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, ARTES GOMEZ: La debo haber omitido.) Sin embargo, por un momento he pensado si Guadix era una confusión. (Denegación.) Guadix ha presentado también, ¿no? (Asentimiento.) De acuerdo.

Yo quería preguntarle ya con detalle, porque eso figurará en las memorias, qué ofertas de apoyo económico han planteado cada uno de estos cinco municipios, que parece que rivalizan, al menos en deseos —no sé yo si en medios y ofertas—, a la hora de plantear esa necesidad. Al igual que hoy hemos hablado aquí de que hay una comunidad autónoma española sin universidad, hay una provincia andaluza sin UNED. ¿Cuáles son esas ofertas concretas de apoyo económico que se hayan podido recibir? El intento de aunar esfuerzos entre Baza y Guadix y no entre Motril y Almuñécar me hace pensar que la universidad tiene intención de establecerse en esa comarca; de lo contrario, ignoro por qué no media en otras triful-

cas, como pueden ser las costeras. No sé si es una insinuación un tanto aventurada, pero yo ahí la dejo, y le rogaría que me explicara por qué median en un sitio y en otro no.

Por último, le preguntaría si en octubre de este año habrá algún centro de la UNED en Granada. Si no, en qué plazo estima el señor Rector —basta que lo estime él para que yo lo entienda como razonable— que tendríamos un centro de la UNED en Granada y, aunque sólo sea como pronóstico, no como deseo, sin duda, dónde piensa el señor Rector que estaría situado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rector, ¿desea usted contestar, al final, a todos los intervinientes o uno a uno?

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED** (Artés Gómez): Creo que será mejor contestar después a todos, por lo que puedan repetirse.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

¿Grupos que quieren intervenir, por favor? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, intervengo para manifestar mi satisfacción personal y de mi Grupo político por la presencia en esta Cámara del Rector de la UNED, que es, a su vez, el Rector de mi universidad, y también porque considero que, conociendo la institución de cerca, necesita el apoyo parlamentario y, por tanto, el apoyo de quienes estamos aquí ejerciendo esta función de representación popular, para prestar atención precisamente a las carencias e insuficiencias de esta universidad.

En este terreno yo considero, en primer lugar, que la Universidad a Distancia, que ha despertado un enorme interés desde el punto de vista de prestación de asistencia social a numerosas personas que han podido cursar sus estudios universitarios gracias a la existencia de esta Universidad, está todavía —y quisiera que en este sentido el señor Rector tuviera la amabilidad de confirmar mis palabras o de deducirlas— con unas carencias de infraestructura notables para afrontar el número de alumnos que están matriculados en la Universidad.

En segundo lugar, creo que por las características propias de esta Universidad, ésta se ha convertido un poco en el cajón de sastre donde se intenta matricular a todos aquellos alumnos que por un principio de «*numerus clausus*» encubierto se está produciendo en las universidades llamadas tradicionales o convencionales.

Todo esto está muy bien si al mismo tiempo se prestan los apoyos económicos, políticos y sociales necesarios para que esta Universidad cumpla sus fines. Porque, ciertamente, esta Universidad tiene ese reto social y también un reto de indudable valor tecnológico. Yo creo que cuando apareció la UNED, copiando iniciativas ya existentes en otros países, se dio la gran oportunidad de producir un avance enorme en el campo de la enseñanza universitaria, sobre todo en la utilización de medios tecnológicos de

gran alcance como era ya en aquellos momentos la televisión, o el video en nuestros días, etcétera. Yo creo que todo este campo no se ha podido desarrollar suficientemente por la falta de medios adecuados. En este sentido es inevitable que yo le pregunte, por un lado, al señor Rector si realmente la ley de la UNED, que está prevista en la Ley de Reforma Universitaria, se va a plantear o se va a remitir a esta Cámara el proyecto de ley correspondiente. Y, por otro lado, y haciendo hincapié en el carácter de la enseñanza universitaria a distancia, de ámbito nacional, confiada a la UNED, y por lo tanto, no transferible a las Comunidades autónomas, quisiera saber si para agilizar y potenciar la presencia de la Universidad a Distancia en las diferentes comunidades autónomas, está previsto, por parte del Rectorado, iniciar convenios con las comunidades autónomas para que problemas como los que acaban de mencionarse, de atención a las diferentes comunidades que las integran, locales o provinciales, que están necesitadas de presencia de centros de la UNED, se podían planificar a través de este tipo de convenios.

Es evidente que los centros asociados no forman parte necesaria de la metodología docente de la UNED. Por lo tanto, no es cierto que el hecho de que no haya un centro asociado no supone necesariamente que no tenga presencia la Universidad a Distancia en esa zona. Es evidente que puede haber numerosos alumnos de una localidad que no tiene centro asociado y, sin embargo, la Universidad está presente a través de esos alumnos. Sin embargo, la existencia de estos centros es un apoyo didáctico importante para los propios alumnos y, por lo tanto, la red de alumnos de centros asociados, centros propios e institucionales, es ciertamente muy conveniente para el buen desarrollo de la Universidad a distancia. Por ello, entiendo que podría ser útil la vía de los convenios como un medio de articular, primero, los apoyos a nivel autonómico y, segundo, la organización de estos propios centros.

En este sentido, el señor Rector ha hecho mención de la existencia de tres tipos de centros en los estatutos de la UNED. Recuerdo que en los debates que hubo en ese momento se puso especial énfasis, confianza y esperanza en la creación de centros propios de la UNED. Entiendo que esto tenía una gran importancia para subsanar carencias que pudieran presentarse a falta de ofertas institucionales locales, pero, además, podrían dar una mayor potenciación a la propia estructura organizativa de la Universidad a Distancia en las diferentes comunidades. Desde ese punto de vista, el centro propio no estaría a expensas de determinadas financiaciones e intervenciones de organismos locales —que a veces se alejan del objetivo universitario para satisfacer intereses más localistas, aunque sean legítimos— y, por lo tanto, se puso especial esperanza en la organización de este tipo de centros.

Yo desearía saber —si el señor Rector tiene a bien informarme sobre el particular— si realmente está en la idea de la Junta de Gobierno de la Universidad iniciar este camino, sobre todo porque sé que el principal motivo para poder implantar estos centros depende de la financiación, y la financiación depende, en gran parte, de algo ajeno a la propia Universidad.

Por lo que se refiere ya al tema que yo quisiera concretar, que es mi propia circunscripción, me gustaría —si puede— que me facilitara una información actual del centro de la UNED en La Coruña, en el que hay problemas desde hace tiempo. Quisiera saber, si ya está en vías de solución y, sobre todo, por vía de comparación, se ha dicho que Andalucía estaba en una situación de cierta desatención por parte de la UNED, y yo quiero indicar que en la Comunidad Autónoma de Galicia solamente hay dos centros en cuatro provincias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Intervengo para fijar la posición de mi Grupo. Agradezco al señor Rector de la UNED su comparecencia por doble motivo. En primer lugar, por la información que nos acaba de ofrecer y, en segundo lugar, porque ha tenido la amabilidad personalmente de enviarme una información a requerimiento telefónico. Yo creo que este talante debe extenderse a todas las autoridades gubernativas; este caso del Rector de la UNED creo que es un ejemplo digno de imitar en otra situación.

Entrando en el tema que me ocupa, quiero decir que uno de los principios de Izquierda Unida respecto de la educación, es evitar la desigualdad educativa, tanto territorial como sectorial. Es evidente, por la información que nos acaba de presentar, que la desigualdad educativa en Andalucía con respecto a otras comunidades es patente, pero no sólo ya dentro de Andalucía. Concretamente Granada es la única provincia que no tiene un centro de la UNED. En esa línea de falta de prestaciones de servicios educativos a la provincia de Granada —que como SS. SS. saben es una de las de menor renta «per capita» de todas las provincias españolas—, para ser consecuente y coherente con esta postura, nosotros estimamos que el futuro centro, que esperamos que se construya en breve —y será una pregunta que no sé si podrá contestarla el Rector— debe ubicarse allí donde la desigualdad intraprovincial estimemos que es más necesaria. No se puede estar apelando a una compensación interterritorial a nivel de comunidades autónomas y luego, cuando esa realidad hay que concretarla en una provincia, se salten a la torera ese criterio. Creo que en ese sentido hay que ser coherente.

Nosotros vamos a apoyar la ubicación de ese centro allí donde las necesidades de la provincia de Granada sean mayores y se compense intracomarcilmente esta desigualdad de la provincia.

Lo que nos preocupa —y acaba de informarnos el señor Rector— es la ausencia de recursos financieros para atender la demanda de educación en el nivel universitario de la provincia de Granada. El abandono del Gobierno al no incrementar —y estimo que me lo confirme el señor Rector— los presupuestos dedicados a la UNED, con la cortapisa, además, de que solamente se puede dedicar el diez por ciento ya que el resto de financiación depende de la comunidad autónoma, ayuntamiento y otras entidades, y al no tomar desde el nivel central medidas correc-

toras de esta situación, nos hace temer que las comunidades más ricas van a ser las que van a recibir más recursos que las comunidades pobres, y dentro de dichas comunidades, incluso las provincias ricas más que las comunidades pobres, como acaba de manifestarnos.

Entiendo que habría que buscar soluciones. Ese diez por ciento no debería ser el aplicado en algunas situaciones justificadas, sino que se debía incrementar, porque nos tememos que la situación de abandono de la provincia de Granada podría perdurar durante bastante tiempo.

Como botón de muestra de lo que a mi juicio entiendo —si mis datos no están equivocados— es que no se puede atender la fuerte demanda universitaria a través de la UNED puesto que parece ser que hay una congelación de transferencias de capital a la UNED durante el año 1990.

Me gustaría conocer si efectivamente es así.

Con referencia a las transferencias corrientes, hay un incumplimiento claro y nítido del Ministerio de Educación y Ciencia del plan de normalización presupuestaria, que en un principio se aprobó en torno a los 1.400 millones y parece ser que su inversión real se va a quedar en 750 millones, y, por otra parte hay que hacer notar la nula inversión en 1989.

Evidentemente, ante este panorama tan desolador, si el Ministerio no toma unas medidas de un fuerte incremento presupuestario para solucionar la demanda de la UNED, no sólo en Granada que lo necesita, sino en Andalucía y el resto de España —como se ha apuntado por parte de otras comunidades autónomas— creo que difícilmente este problema va a ser subsanable.

En concreto, le quería preguntar al señor Rector en qué cantidad cifra los recursos económicos suficientes para atender la demanda de educación en la UNED, qué cantidad tiene prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, y qué se puede hacer con esa cantidad porque nos tememos que solamente se puede ir tirando, no mejorando, sino ni siquiera, como aquí se acaba de apuntar, realizando la creación de un centro asociado en la provincia de Granada, que parece ser relegada «sine die», porque en última instancia depende de la financiación de entidades como la Caja Central de Ahorros que fue la que en 1979 pidió la renuncia a ese convenio, y de entonces a esta fecha en la provincia de Granada no existe ninguna institución, ni local ni provincial ni regional ni privada, que quiera atender esa demanda tan necesaria de los ciudadanos granadinos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Vaya por delante el agradecimiento al señor Rector que probablemente de todos los rectores de España tenga el horario más alto de permanencia, en las legislaturas constitucionales, en este Parlamento y en esta Comisión en concreto.

Me encuentro un poco en la misma situación que el señor Souto y no quisiera aquí reproducir las corporaciones o los problemas que tienen los claustros universitarios y trasladarlo a un centro de representación popular

como es éste. Por tanto, quisiera deslindarme de mi condición de profesor universitario y, además, de profesor universitario de la UNED, para dar el sentido político que tienen las consideraciones que aquí se han hecho.

En este sentido y brevemente, quiero señalar dos cuestiones fundamentales. Primero, en el caso de Andalucía —y el señor Rector me corregirá— habrá que contabilizar cuántos centros estaban creados antes de 1982 y cuántos se han creado desde entonces. Si la memoria no me falla, en el año 1980/1981, en Andalucía región existían sólo dos centros asociados, uno en Cádiz, que era voluminoso, todavía no estaba la extensión de Algeciras, y otro en Huelva.

Con posterioridad, gracias en gran parte a los recursos de las diputaciones y de la Junta, han ido creándose centros como los de Málaga, Córdoba, Sevilla, Almería y el centro bicéfalo Jaén-Ubeda. Esta es una consideración que conviene tener en cuenta porque el salto cualitativo y proyección geométrica que ha sufrido la UNED en Andalucía es importante, si la comparamos con otras comunidades autónomas que desde su creación tenían centros realmente ubicados allí.

La segunda consideración es que siempre conviene ceñirse al texto y a lo que aquí nos trae, que es preguntarle al Rector aquellas cuestiones —como lo ha hecho el señor Ollero— en relación con el tema de Granada. Creo que hoy día existen fórmulas en la UNED —y asimismo existen en otras comunidades autónomas— para solucionar los distintos problemas que convergen en los intereses de cada uno de los pueblos por poner un centro. Al principio es muy fácil tener un centro de la UNED, creo que ya lo ha dicho el Rector. Es muy fácil instalarlo, decir que se tienen las condiciones adecuadas, pero después es difícil mantenerlo. Sabe bien el Rector —porque así lo ha dicho, y el señor Ollero lo ha recordado— las dificultades que ha habido con el centro de Granada para seguir manteniéndolo, porque después las instituciones tienen dificultades, por distintas causas.

También habrá que recordar, aprovechando que aquí se utiliza cualquier tipo de cuestión para hacer referencia a los recursos, los aumentos que ha tenido a bien disponer la UNED por parte de los distintos gobiernos, desde el año 1982; cómo estos presupuestos han sido aumentados en gran parte con una cantidad —en comparación con otras universidades— sustancialmente importante y, junto a ello, la creación de ese 10 por ciento, que antes no existía, de distribución en los distintos centros, ya que antes los centros eran subvencionados íntegramente por corporaciones locales, por diputaciones o por instituciones. Han sido realmente estos últimos gobiernos los que de alguna manera han posibilitado que la UNED tenga capacidad de subvención en este 10 por ciento. ¿Que los recursos son escasos? Naturalmente, aquí y en cualquier otro sitio. Pero la UNED ha tenido durante estos últimos años un aumento sustancial de recursos para atender a la cantidad de alumnos, que también ha sido creciente. Es algo que se debe constatar aquí, como el señor Rector lo ha hecho otras veces, en otras comparecencias. ¿Que naturalmente no son suficientes, que hace falta una regla-

mentación sobre los centros propios, como ha señalado el señor Souto? Bien, pero estos son temas que van abordándose en el proceso de creación de una Universidad que, recuerdo, se hizo en 1972 y que, por lo tanto, es una de las universidades más modernas de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA** (Artés Gómez): Voy a tratar de ir contestando del modo más ordenado posible.

El Diputado señor Ollero me preguntaba si la política universitaria va encaminada a paliar las diferencias entre las distintas regiones. Creo recordar que eso está recogido en la Orden ministerial que establece el baremo de distribución de la subvención a los centros, en la que se atiende a factores demográficos, geográficos, niveles de renta, etcétera, de manera que en alguna medida eso se tiene en cuenta. Otra cuestión es que el montante de los recursos sea o no suficiente para poder acometer ese problema. En todo caso, conviene tener en cuenta que la Universidad es una institución modesta, que difícilmente puede por sí sola resolver los problemas de las diferencias socioeconómicas entre las comunidades del país. Por tanto, sí se tiene en cuenta dentro de las posibilidades que tiene la Universidad.

Por supuesto, la UNED sí se plantea abrir centros propios —y contesto con eso a preguntas tanto del señor Ollero como del señor Souto—, lo que sucede es que eso es algo que tiene bastante trascendencia. El cambiar el modelo de centro asociado a centro propio, con un conjunto de cerca de 60 centros asociados que existen hoy en España, no se escapará a SS. SS. que tiene un previsible efecto de fichas de dominó. Una vez que en una determinada provincia se instalase un centro propio con financiación íntegra de los presupuestos de la Universidad, a fin de cuentas de los presupuestos del Estado, resultaría difícil encontrar razones de mucho peso que no extendiesen esa tesis a otros lugares. Pienso que la Universidad tiene abierta esa vía. Pienso que, más que la Junta de Gobierno, el equipo de gobierno de la Universidad entiende que ahora mismo probablemente sea imprescindible acudir a esa fórmula en algunos lugares muy concretos, pero nos parece un camino que debe emprenderse con mucha cautela. Lo que desde luego tampoco está claro es que sea precisamente un camino a emprender directamente desde la Universidad como una vía de corrección de las desigualdades regionales, porque eso excede con mucho a las capacidades y competencias de una universidad cuyas dos funciones son la docencia y la investigación, y los mecanismos para corregir estas desigualdades son otros, como SS. SS. muy bien saben.

En cuanto a las razones de por qué intenté mediar en Baza y Guadix y no en otros lugares, fueron puramente circunstanciales. Dio la casualidad de que tuve la oportunidad de charlar con ambas partes e intenté ver si era posible un acuerdo, pero fue puramente circunstancial e igual lo hubiera hecho en otro caso. Mi posición y la de

la Universidad es que ahí habría que aunar esfuerzos, conseguir un centro que tuviese suficiente entidad y no dispersar ese apoyo con ciertos localismos que siempre están presentes en estas cuestiones. Eso es así.

En cuanto a la pregunta de si habrá centro en Granada, yo estoy convencido de que sí. Yo creo que en nuestro modelo es difícilmente pensable que no haya un centro en cada una de las provincias. Con eso respondo también a las preguntas relativas a Galicia. El problema es que a veces no es fácil conseguir esos acuerdos en el seno de las comunidades o de las provincias, porque entonces sobre los órganos de gobierno de la Universidad que tenemos que tomar las decisiones existen presiones de todo tipo contrapuestas y que, además, son presiones que se canalizan también hacia los órganos de gobierno de la Universidad, que son, en última instancia, los que tienen que tomar democráticamente esa decisión. Es muy importante que las personas y las instituciones que promueven un centro asociado primero traten de llegar a acuerdos. Por tanto, el equipo de gobierno de la Universidad, antes de presentar a la junta de gobierno cualquier propuesta, trata precisamente de que esa propuesta vaya lo más sólida posible y con la mayor parte de apoyos. Eso explica un poco que esos estudios a los que hacía referencia exijan un tiempo que no es la pura decisión sobre si este centro está ligeramente mejor ubicado y es ligeramente mejor apoyo que aquel otro, porque nos parece que ésa sería una mala decisión, sino, en principio, conseguir aunar esfuerzos, ver si hay fórmulas de consenso y, a partir de ahí, dar luz verde a la instalación del centro.

¿Octubre próximo? Me parece un poco difícil por los problemas de planificación de la UNED, ya que, por su modalidad de enseñanza, no le basta sólo con tener el local, sino que hay que acometer otra serie de acciones, de previsión de material didáctico, de previsión de material de matriculación que se está haciendo ahora mismo y se está contratando con las imprentas. De manera que en octubre próximo creo que no, pero quizás el siguiente octubre sí podría ser una fecha razonable, si las cosas se desarrollan por el camino que están marchando hasta ahora y no hay algún obstáculo imprevisto.

En cuanto al lugar, yo creo que sería por mi parte prematuro pronunciarme porque hay propuestas muy distintas; unas tienen mejor apoyo financiero y otras tienen mejor apoyo de infraestructura y otras tienen mejor ubicación geográfica. Eso es justamente el tema que es objeto de estudio y debate en esta idea de tratar de aunar esfuerzos. Me parece que en este momento sería poco fundado avanzar una información en ese sentido, porque no tendría realmente consistencia suficiente y más bien podría complicar que resolver.

En cuanto al tema que me plantea el profesor Souto, realmente él conoce muy bien la Universidad porque es compañero de claustro y sabe muy bien cuáles son las carencias de infraestructuras, la presión del número de estudiantes que estamos recogiendo de otras universidades, con todos los problemas que se derivan de que no pertenecen a la tipología típica del alumno de la UNED. Es un estudiante que tiene otras aspiraciones, mientras que el

estudiante tipo de la UNED es aquél al que esta modalidad de enseñanza le va como anillo al dedo a su demanda educativa. Esto tiene una serie de efectos indeseados que no son puramente los presupuestarios, sino que son también los del modelo de universidad. Es decir, ¿para qué se han creado no sólo la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sino las demás universidades a distancia que hay en Europa? Yo creo que ése es un problema importante que habrá que abordar de alguna manera, bien sea por el mecanismo de la ley, bien sea por otros mecanismos o bien por allegar recursos presupuestarios suficientes. Creo que la utilización de nuevas tecnologías en el campo de la educación a distancia es fundamental. De hecho, nuestra universidad se ha puesto a ello con el mayor empeño y, concretamente, muy recientemente, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, acabamos de recibir una ayuda especial de un programa de la Comunidad Económica Europea, que quizás ustedes conocerán, el programa STAR; para crear infraestructuras básicas de telecomunicaciones de 130 millones de pesetas, que nos va a permitir instalar toda una serie de terminales informáticas y de bases de datos de uso exclusivamente didáctico para nuestros estudiantes, merced a un proyecto piloto de dos años de duración de investigación. Estamos trabajando en esa dirección; lo que pasa es que los recursos hay que conseguirlos por estos canales. Nosotros, ante la dificultad de otros canales presupuestarios, hemos acudido al libre mercado de la investigación y los programas europeos y hemos conseguido esta ayuda y creo que estamos en una buena dirección, que además permite recuperar a España parte de las transferencias que hace a la Comunidad Europea para proyectos de interés. Naturalmente, creo que nuestra Universidad no puede ser especializada en educación a distancia y moderna sin tener unos buenos recursos tecnológicos, que además permitan hacer algo de lo que nuestros estatutos también recogen, que es la innovación metodológica que difícilmente se concibe en el campo de la enseñanza a distancia sin nuevas tecnologías.

En el campo de la televisión, hemos hecho varias gestiones. Incluso yo, personalmente, he tenido unas conversaciones con el anterior Director General de Televisión Española, que han quedado interrumpidas por la sustitución del cargo, pero confío en que podamos reanudarlas en breve. Por tanto, también estamos en la idea, como hace la Open University del Reino Unido, de estar presentes en los medios y hacer un gran esfuerzo, aunque esto es a veces más lento de lo que nos gustaría a los miembros de la comunidad universitaria de la UNED.

En cuanto a si se va a presentar o no la Ley de la UNED, realmente yo no puedo responder a esa pregunta. Es una competencia del Parlamento y no tengo una información especial. Yo le he dicho aquí, y lo he dicho en alguna de mis anteriores comparecencias, que muchas veces —tampoco tengo la información jurídica adecuada para ello— yo no sé si el instrumento adecuado para resolver los problemas de la UNED es la ley o bastan decretos; no lo sé. Lo que sí tengo claros son los problemas de la universidad. En cuanto a la fórmula para resolverlos, correspon-

de al propio Gobierno decidir si el instrumento jurídico más adecuado es una ley o puede resolverse mediante otras soluciones de otro nivel.

¿Iniciar convenios con comunidades autónomas? Naturalmente que sí. Llevamos ya tiempo conversando tanto con la Generalitat de Cataluña como con el Gobierno de Galicia, con la Xunta, y con el de Euskadi, como antes dije. Eso, además, está previsto en la ley de reforma universitaria, pues su disposición adicional, en el punto 2, dice precisamente que la acción de la UNED en las comunidades autónomas se hará mediante convenio. Por tanto, es también un mandato legal y estamos trabajando en esa dirección.

Decía que el que no haya un centro supone que sí hay una atención al alumno porque no es imprescindible. Es verdad que no es imprescindible; hay la radio, los medios impresos, los medios escritos y el teléfono, pero no cabe la menor duda que el centro asociado es una pieza clave en la estructura académica y en la estructura metodológica de la enseñanza a distancia; es donde está el profesor-tutor, que asesora al estudiante, es justo el que rompe esa distancia, es el que permite acortar la distancia y romper esas barreras. Yo reconozco que es una deficiencia clara que tienen los alumnos que están no sólo en Granada, sino que hay otras provincias, como bien decía el Diputado señor Souto. En Galicia hay alguna. Todavía faltan algunas provincias por tener centro asociado de la UNED. Yo creo que habría que trabajar por conseguir reunir los recursos necesarios con ayuda de las instituciones regionales y locales y de la sede central.

En cuanto al centro de La Coruña, precisamente esta mañana he mantenido antes de venir una reunión con el señor consejero de educación de la Junta de Galicia y hemos estado hablando sobre ese tema y estamos en conversaciones para intentar resolverlo. Yo creo que la disposición es muy buena, que probablemente se pueda llegar a construir inmediatamente un nuevo edificio y, como siempre, los recursos que desde los presupuestos centrales podemos dar no son los que desearía la Junta, pero tampoco son posibles porque no tenemos suficientes recursos para ayudar en mayor medida. Pero yo creo que la disposición es muy buena y confío en que en breve plazo se va a resolver el problema que ya estaba alargándose mucho de nuestro centro en La Coruña. Me han comunicado que ha habido una cesión del ayuntamiento, que se tiene que formalizar todavía, de los terrenos de la antigua empresa química en la que se va a ubicar el campus de la Universidad de La Coruña y de los 112.000 metros cuadrados de que se compone, se quedarían en 110.000 metros para el campus de la universidad de La Coruña y unos 2.000 para el centro de la UNED. Si esto se cristaliza, yo le he garantizado que, en la medida presupuestaria de la UNED, tendrá todo el apoyo posible desde el presupuesto central, que, como bien sabe, es pequeño, desgraciadamente.

En cuanto a las cuestiones que planteaba el señor Garzón sobre la ubicación en zonas donde realmente la desigualdad sea mayor, es algo que se ha tenido siempre en cuenta en la instalación de centros, pero, lamentablemen-

te, obtener recursos financieros en las zonas menos favorecidas, es justamente lo más difícil. En los otros sitios a veces tenemos que frenar una proliferación de peticiones de apertura de centros, que están infundadas porque a 50 kilómetros hay otra sede, pero ahí hay recursos y las instituciones se lo pueden permitir. Este problema quizá habría que abordarlo fuera del marco de la universidad, porque es muy difícil que las autoridades de la misma podamos hacer ese tipo de política. Nosotros siempre procuramos ayudar en cuanto hay un lugar en donde vemos que hay un verdadero interés por tener un centro, porque suele ser tan importante a veces como el apoyo financiero para la supervivencia del centro.

En cuanto al tema de los presupuestos de la universidad, es cierto y debo decir que las manifestaciones del señor Paniagua, compañero de claustro, son verdad. Han aumentado porcentualmente las subvenciones, pero se parte de una situación tan mala, comparativamente hablando, que si no se va por delante no se consigue recuperar la pérdida. Hay que partir de la base de que cuando se habla de que se incrementa una subvención en el 20 por ciento, si esta subvención en nuestra universidad representa sólo el 35 por ciento del presupuesto y en otra el 70 por ciento, en el conjunto de los recursos disponibles para la universidad es poco. Si, por otra parte, recordamos que normalmente en casi todas las universidades del país la subvención que alcanza el 70 ó el 75 por ciento sobre el capítulo primero completo es decir, los salarios del personal, en nuestra universidad todavía no cubre ni siquiera eso. Para el próximo presupuesto tenemos 4.200 millones en el capítulo primero y 3.369 millones de subvención, sin no recuerdo mal.

Debo reconocer, porque así es justo y hay que decirlo, que se está haciendo un esfuerzo, pero creo que es insuficiente, debe de ser mayor, lo dije en la anterior legislación y seguiré diciéndolo, porque es un problema, de que la demanda que ha tenido la universidad es enorme. Cada año tenemos más alumnos que las demás universidades y éstas han impuesto un mecanismo por el cual limitan el ingreso, por razones físicas de capacidad, y nosotros hasta ahora no tenemos esa limitación y cualquier estudiante que viene a la universidad es admitido. Incluso nuestra buena disposición es tan grande que hasta a esos cuatro mil alumnos de diciembre pasado, que presentaron sus solicitudes fuera de todos los plazos habidos y por haber, con las dificultades que entraña la planificación que en una universidad como ésta hay que hacer a un año vista, les hemos admitido. Sólo con voluntarismos no es posible atender la enseñanza, pues al final se produce un colapso del sistema, por lo que hay que plantearse una adecuación de recursos y demanda o tomar menos alumnos, si no hay posibilidad de más recursos, o intentar conseguir recursos por las vías que sean posibles. Esa es la situación.

En cuanto a la cuantía de las transferencias, las tienen SS. SS. en los borradores del presupuesto. Efectivamente, han disminuido en cuanto a las inversiones, fundamentalmente por los problemas habidos para autorizar las edificaciones que teníamos previstas en el campus de la

ciudad universitaria, y este bloqueo ha impedido realizar las inversiones. Indudablemente, creo que es el tema más importante que tiene hoy la universidad, más que el de los gastos corrientes, porque sin infraestructura todo lo demás es ocioso y no se podría utilizar.

En cuanto a la cantidad en que se cifran los recursos necesarios, creo que es un tema difícil. Comparativamente hablando con otras universidades, estamos muy atrás y habría que subir bastante la cuantía de esos recursos. Quisiera precisar que se ha dicho que se aprobó un plan de normalización presupuestaria y que se ha dado la mitad. Eso no es exacto. La universidad hizo una propuesta, hubo un escrito, a través de la Dirección General de Enseñanzas Superiores, en el que se proponía un plan y uno de los puntos era la normalización presupuestaria, pero no había ninguna referencia concreta. En respuesta a ese punto, el Consejo Social y la Junta de Gobierno de la Universidad presentaron una propuesta al Ministerio, que es a la que se ha respondido, en la medida de lo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Como queda patente la voluntad del señor Rector de contestar a lo que se le ha preguntado, hay algún dato concreto que yo quería solicitarle. No le voy a preguntar dónde se va a poner el centro asociado, pero lo que sí quisiera saber es qué apoyo financiero y qué procedencia tienen cada una de las solicitudes que hay en Granada. También quisiera saber, ya que se ha aludido antes a ello, cuantos alumnos hay matriculados en Granada, sin tutores, como muy bien ha dicho el señor Rector. Si tuviera esos datos, le agradecería que me los facilitara.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Artés Gómez): Le enviaré los datos, señoría. No todas las solicitudes están en la misma fase de tramitación; algunas han manifestado su deseo, pero no han presentado la memoria, y por eso no había traído los datos, porque podía parecer que si traigo los que ya tienen la memoria acabada —y al que sólo ha pedido la información necesaria para preparar su memoria, le hemos escrito diciendo que la prepare y no la ha presentado— habría menos apoyo, y no es el caso. Le proporcionaré toda la información, con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero, pero ruego a SS. SS., que no entablen un diálogo.

El señor **OLLERO TASSARA**: ¿En qué medida la financiación que se está ofreciendo garantiza totalmente una cobertura? El señor Rector ha hablado, si no he entendido mal, que una cobertura razonable de un centro es de 40 millones, ¿Los respaldos que se están manejando se acercan a esa cifra?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Artés Gómez): Quisiera precisar que no creo haber dicho eso exactamente; eso sería para un centro de unos mil alumnos. Puede ser una cifra razonable, para un centro bien instalado, sin contar la infraestructura, la de 40.000 pesetas por estudiante; también 35.000 pesetas es aceptable; depende del centro.

En cuanto a su pregunta concreta, algunas cifras son insuficientes y alcanzarían a cubrir uno o dos cursos; a partir del tercer curso tendríamos problemas. A veces se ha hecho también por no tener un conocimiento exacto de la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, abusando de su benevolencia, considerando que es una hora prudencial, y abusando también de la paciencia del señor Rector, cuya actitud es absolutamente encomiable, yo rogaría que se abriese un breve turno de preguntas por parte de los Diputados que quisieran formularlas.

El señor **PRESIDENTE**: El artículo 203, que hace referencia a esa posibilidad, dice que, en casos excepcionales, pueden escuetamente formular preguntas los señores Diputados. Yo les ruego la máxima rapidez.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Rector, en una respuesta muy reciente dada a la Diputada que le habla sobre el funcionamiento de la Universidad a Distancia, se hablaba de la elaboración de un plan especial de la UNED que podría tener un carácter normativo de ley o no. En la respuesta que se nos da se hablaba de que se elaborará la norma o normas en el rango legal que sea preciso y que se configurarán sus objetivos generales y específicos. Quería preguntarle al señor Rector si en ese trabajo tiene conocimiento de que se contemple la salvaguarda de las competencias de las Comunidades Autónomas en cuanto al sistema de enseñanza de transmisión o de conocimientos de modalidades no presenciales.

Otra breve pregunta. En las cifras que también se nos dan en esa respuesta reciente se evidencia un índice de abandono enorme: el 65 por ciento. Le preguntaría al señor Rector, si me puede responder, si cree que se debe a falta de recursos, al modo de trabajo, a esa relación de alumno-profesor de esta modalidad, al sistema de evaluación o, tal vez, a la situación laboral de los alumnos. Mi pregunta va hecha desde una perspectiva diferente a la que se ha hecho ahora por el representante del Partido Socialista y del CDS, pero que también es interesante, la de una alumna de la universidad a distancia en su segunda carrera que conoce sus problemas, que ha sufrido, también, su dificultades y que no deja de reconocer la importante función social que cumple esta modalidad de enseñanza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTO SALGADO**: Aprovechando la presencia del señor Rector, para no hacerlo venir excesivas veces y por no hacer una pregunta escrita, ha hablado de que hay que acercar los centros asociados a los alumnos porque eso acorta las distancias. En base a eso y teniendo en cuenta que los kilómetros gallegos tienen el doble de longitud que los de otros sitios y pensando que en Orense, que es mi circunscripción electoral, existen dos peticiones para dos comarcas perfectamente diferenciadas, una es la del Barco de Valdeorras, que está a caballo entre Galicia y León, y tanto es así que incluso cultural y religiosamente pertenece a otra diócesis, y otra para la de Orense, teniendo en cuenta esas dos comarcas tan diferenciadas y esa tendencia de la UNED a acortar las distancias, quisiera que el Rector reflexionara y me dijera en qué trámite están cada una de las dos peticiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Muchas gracias por su amabilidad, señor Presidente.

He seguido con el máximo interés la precisa y extensa comparecencia, en cuanto a sus manifestaciones, del señor Rector, sus precisas palabras referentes a las relaciones entre las instituciones públicas en Euskadi y los centros asociados de la UNED. En este sentido, y para evitar, también, una pregunta por escrito, voy a formularle la siguiente cuestión, cuyos precedentes son los siguientes.

Es curioso que en el caso del País Vasco, la provincia más importante, en cuanto a número de habitantes, Vizcaya, y probablemente la zona más deprimida, tanto cultural como socialmente, que es la margen izquierda de la ría del Nervión, no cuenten con ningún centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Desde 1982, en el País Vasco no se ha creado ningún centro de este tipo; al revés que en otras comunidades autónomas. Por ello, el Parlamento vasco, a propuesta del Grupo Mixto-Partido Popular, en el mes de marzo de 1989, aprobó, por unanimidad, en Pleno, una proposición no de ley en la que se expresaba la voluntad de que se crease un centro asociado de la UNED en Vizcaya, en la margen izquierda de la ría del Nervión.

Me consta que el Gobierno vasco ha mantenido una serie de gestiones importantes con los órganos rectores de la UNED y con el Ministerio de Educación que dieron como resultado la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la creación del mencionado centro, me parece que en sesión celebrada el 8 de mayo de 1989.

Estoy absolutamente seguro, señor Rector, de que cuando la Junta de Gobierno aprueba la creación de un centro es que ustedes han valorado los datos a que antes hacía referencia (demografía, demanda, garantía de apoyo económico). Tan es así que puedo decir que en los Presupuestos de 1989 se consignó una partida por parte del Parla-

mento vasco de 40 millones de pesetas para proveer a las necesidades de la creación de este nuevo centro.

Como usted sabe muy bien, la Universidad Nacional de Educación a Distancia no tiene responsabilidad ninguna en la pregunta y reclamación que yo le voy a hacer, pero este Diputado quiere conocer su punto de vista como rector de la Universidad a Distancia. La pregunta es la siguiente: ¿por qué en este momento no ha llegado a ponerse en marcha este centro en Santurce, al que usted ha hecho mención? ¿Cuáles cree usted que son los problemas? ¿Cómo cree que se pueden resolver? Creo que a Vizcaya, y dentro de la misma política de la UNED, le conviene que este centro funcione.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector de la UNED.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Artés Gómez): Con mucho gusto voy a responder.

En primer lugar, en relación con la pregunta de la señora Sáinz está en estudio un plan. Una de las condiciones que estableció el ministerio para atender esa normalización presupuestaria ha sido la elaboración de un plan de futuro de la universidad en el que se establezcan esos objetivos. Estamos trabajando el equipo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad en la elaboración y desarrollo de ese plan.

En cuanto a si se contemplan en él las modalidades no presenciales, no lo habíamos pensado específicamente, porque las modalidades presenciales... ¿He entendido bien, o no?

La señora **SAINZ GARCIA**: Se contempla la salvaguarda de las competencias de las comunidades autónomas en cuanto a la modalidad no presencial, que es el sistema de enseñanza de la Universidad a Distancia.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Artés Gómez): Me refiero, entonces, a la respuesta que di anteriormente. En el caso de actuación en el ámbito de las comunidades autónomas, es siempre por convenio. Lo que sucede es que en algunas comunidades todavía no hay desarrollado un convenio y en él es donde se tiene que salvaguardar la competencia correspondiente de la comunidad autónoma.

En cuanto al tema del abandono, me parece recordar la respuesta que nos pidió el señor Ministro, en la que se decía que el porcentaje era del 65 por ciento. También se hacía referencia a que el Ministro Maravall, en una intervención en esta Cámara, expresó que ese mismo dato para la enseñanza presencial española era del 55 por ciento, lo que significa sólo un diez por ciento sobre lo que sucede en el sistema universitario español. Lo que sí debo añadir es que eso es general en todas las universidades a distancia de todo el mundo, porque incluye lo que los expertos llaman el fracaso escolar encubierto. Habría que matizar que un buen número de esos estudiantes nunca llega a pasar ni siquiera su primer examen. Son matrículas

frustradas porque cuando inician el método y piensan que van a tener tiempo y que van a disponer del horario suficiente, cuando llega la época del examen se dan cuenta de que no han alcanzado la preparación y abandonan. En nuestra universidad eso está muy concentrado en los primeros cursos de las carreras. Una vez que el alumno salta el primer curso ya no es tan fácil que abandone. Hay un escalón importante. Es un dato difícil, contra el que luchamos. Para los docentes de la Universidad, que un estudiante abandone es un fracaso. Quien ha mostrado interés por estudiar en la universidad debía de ser la excepción, pero eso pasa también en los casos de la universidad presencial donde he impartido muchos años enseñanza como profesor de la universidad presencial y el interés de todo profesor es que el alumno supere el curso y no fracase.

En cuanto a la pregunta del señor Bustos sobre el centro de Orense y del Barco de Valdeorras, tuve unas conversaciones el año pasado con el señor Gobernador Civil de Orense para ver la posibilidad de implantar el centro y de hacerlo, también, en Barco de Valdeorras. En este momento parece difícil instalar dos centros. La solución transitoria que se dio es que se apoyase el centro de Barco de Valdeorras en nuestro centro de Ponferrada. Esto, sin duda, al ser de comunidades autónomas distintas planteaba algunos problemas. Las entidades que financian el centro de Ponferrada lógicamente no está claro que deban financiar estudiantes de otra comunidad. Sin embargo, la política de la UNED ha sido siempre, y así lo imponemos en todos los convenios como un dato, que cualquier centro debe admitir estudiantes de otras regiones si éstos lo solicitan por cualquier razón. Hemos practicado siempre una política de solidaridad. Lo que no creemos que pueda ser razonable en una universidad de ámbito estatal es que se rechace un alumno que tiene un centro a 30 kilómetros porque ha nacido unos metros más allá de determinada raya simbólica. Eso de alguna manera ha permitido solucionar de una forma no muy buena el tema de Barco de Valdeorras.

En cuanto al tema de Orense, no ha habido una propuesta de memoria definitiva, y estamos también hablando con la Junta de Galicia, puesto que nosotros entendemos que el crecimiento de los centros en dicha Comu-

nidad debe hacerse en coordinación con la Junta, de manera que esta es la situación a este respecto.

En relación con la pregunta del señor Barquero, efectivamente, el centro de Santurce superó todos los requisitos que exigía la Universidad; se aprobó en Junta de Gobierno el año pasado y no se ha puesto en marcha, al parecer, porque los locales que inicialmente estaban cedidos para que se ubicase el centro, que eran de la Escuela de Náutica, posteriormente ha habido dificultad para conseguirlos. Yo personalmente hablé por teléfono con el alcalde, señor Darquistade, y le dije que hiciese gestiones para sustituir esos locales por otros que cumpliesen unos requisitos, niveles y garantías parecidos. Le animé a ello y me puse a su disposición. La realidad es que no hemos conseguido resolver ese problema y es el que queda pendiente para que se abra el centro, la instalación en unos locales adecuados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Rector, ¿usted sabe —si no, se lo digo yo— quién es el titular de esos locales? Es el Ministerio de Transportes. Se lo informo al objeto de que como lo que nos interesa a todos es el funcionamiento del centro, acaso usted pueda hacer alguna gestión con el Ministerio de Transportes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rector.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA** (Artés Gómez): Yo puedo anticipar que ya hice un escrito dirigido a una Dirección General, que es de la que dependía concretamente, solicitando expresamente que cediesen esos locales para la apertura del centro en Santurce, pero no ha habido respuesta a dicha carta.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, de nuevo muchas gracias al señor Rector por su presencia aquí y a todos ustedes por su colaboración.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961